



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoria tributaria para reducir las contingencias tributarias de la empresa
Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de
Porres, 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

MARIN ZAMORA, Anders

ASESOR:

Dr. ESTEVES PAIRAZAMAN, Ambrocio Teodoro

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoria-Peritaje

LIMA – PERÚ

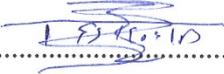
2018

 UCV UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO	ACTA DE APROBACIÓN DE LA TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	---------------------------------------	---

El Jurado encargado de evaluar la tesis presentada por don (ña)
 ... Andrés Masín Zamora
 cuyo título es: "Auditoría tributaria para reducir las contingencias
tributarias de la Empresa Come Contratos y Servicios
Generales S.A. en el distrito de San Martín de Porres, 2017
"

Reunido en la fecha, escuchó la sustentación y la resolución de preguntas por el
 estudiante, otorgándole el calificativo de: 12 (número) Doce
 (letras).

Lugar y fecha: 11-07-18



PRESIDENTE

Dr. D. M. B. ROCCO ESTEVES



SECRETARIO

Dr. Cec. Walter C. Saboría Freire



VOCAL

Donato Díaz Díaz

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico ante todo a Dios por darme la vida, salud, fortaleza e inteligencia para seguir adelante, a mi madre que es padre y madre en todos estos años de mi vida y mi carrera universitaria, por su apoyo incondicional que me brindada día a día en estos cinco largos años, además a mi hija por darme las fuerzas para salir adelante y jamás rendirme por ser la personita que me motiva cada día a salir adelante, ellas han sido mi primordial impulso para alcanzar mis objetivos y mis metas en el desarrollo de este proyecto universitario.

AGRADECIMIENTO.

Agradezco a Dios por guiarme y cuidarme en todo momento, a mi madre por ser el pilar fundamental en esta etapa universitaria en mi vida profesional, a mi hija que es mi motor y motivo para salir adelante, a mi familia y todas aquellas personas que estuvieron en mi camino universitario, a la universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad de estudiar y ser un profesional, a mis docentes y a mi asesor el Dr. Esteves Pairazaman Ambrocio Teodoro por su paciencia, dedicación, quien con sus conocimientos y experiencia ha logrado la culminación de mi desarrollo de tesis.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Marín Zamora, Anders con DNI N° 77231094, con tal efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, estudiante de la Facultad de *Ciencias Empresariales*, Escuela de *Contabilidad*, declaro bajo juramento que: ante todo la tesis desarrollada es de mi autoría, no ha sido auto plagiado, es decir, no se ha publicado con anterioridad, he respetado las normas Apa para las citas y referencias; también, los datos presentados son reales, por ende, los resultados que se exponen constituye a los aportes de la realidad investigada. De este modo, toda documentación que acompaño es veraz y auténtica.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que de identificarse cualquier falsedad, como plagio, auto plagio, piratería, falsificación, ocultamiento y omisión tanto de documentos como de información aportada, me someto a las sanciones que de mi accionar deriven de las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 10 de julio del 2018



Marín Zamora, Anders

DNI N° 77231094

PRESENTACION

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo presento ante ustedes mi Tesis titulada “Auditoria tributaria para reducir las contingencias tributarias en la Empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. en el distrito de San Martin de Porres, 2017”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El desarrollo de la investigación tiene como objetivo; determinar de qué manera la auditoria tributaria permita reducir las contingencias tributarias. Para ello es necesario que las empresas tomen conciencia en ver a la auditoria tributaria como una herramienta para reducir las futuras contingencias tributarias que pueda incurrir una empresa ante una fiscalización.

El presente trabajo de investigación está constituida por siete capítulos. El primer capítulo, se compone de la introducción; el segundo, de los métodos de investigación; tercero, muestra los resultados; cuarto, la discusión de los resultados obtenidos frente a los antecedentes; quinto, conclusiones; sexto, recomendaciones; séptimo, las referencias bibliográficas; y por último los anexos adjuntos.

INDICE

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad Problemática	2
1.2. Trabajos Previos.....	6
1.3 Teorías relacionadas al tema	13
1.4. Formulación del Problema	33
1.5 Justificación del Estudio	33
1.6 Hipótesis	34
1.7 Objetivo.....	35
CAPÍTULO II MÉTODO	37
2.1. Tipo de Estudio.....	38
2.2 Diseño de Investigación.....	38
2.3 Matriz de Operacionalización	40
2.4 Población y muestra	43
2.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	44
2.5.1. Técnica.....	44
2.6 Métodos de Análisis de datos	47
CAPÍTULO III RESULTADOS	51
CAPÍTULO IV DISCUSIÓN	87
CAPÍTULO V CONCLUSIONES	93
CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES	95
CAPÍTULO VII REFERENCIAS	98
Anexo 01: Matriz de Consistencia	105
Anexo 02: Validacion de los instrumentos	106
Anexo 03: Cuestionario	116
Anexo 04: Base de datos spss.....	117
Anexo 05: Tabla de chi cuadrado	118

Índice de Tablas

Tabla N°1 Validación de Expertos
Tabla N°2 Escala de coeficiente del alfa de cronbach.
Tabla N°3 Alfa de Cronbach Auditoria tributaria
Tabla N°3 Alfa de Cronbach Auditoria tributaria
Tabla N°5 Alpha de Cronbach variables: Auditoria tributaria y Contingencias tributarias
Tabla N°6. Ítems 1
Tabla N°7. Ítems 2
Tabla N°8. Ítems 3
Tabla N°9 Tabla de Frecuencia de ítem 4.
Tabla N°10 Tabla de Frecuencia de ítem 5.
Tabla N°11 Tabla de Frecuencia de ítem 6.
Tabla N°12 Tabla de Frecuencia de ítem 7.
Tabla N°13 Tabla de Frecuencia de ítem 8.
Tabla N°14 Tabla de Frecuencia de ítem 9.
Tabla N°15 Tabla de Frecuencia de ítem 10.
Tabla N°16 Tabla de Frecuencia de ítem 11
Tabla N°17 Tabla de Frecuencia de ítem 12
Tabla N°18 Tabla de Frecuencia de ítem 13
Tabla N°19 Tabla de Frecuencia de ítem 14
Tabla N°20 Tabla de Frecuencia de ítem 15
Tabla N°21 Tabla de Frecuencia de ítem 16
Tabla N°22 Tabla de Frecuencia de ítem 17
Tabla N°23 Tabla de Frecuencia de ítem 18
Tabla N°24 Tabla de Frecuencia de ítem 19
Tabla N°25 Tabla de Frecuencia de ítem 20
Tabla N°26 Tabla de Frecuencia de ítem 21
Tabla N°27 Tabla de Frecuencia de ítem 22
Tabla N°28 Tabla de Frecuencia de ítem 23
Tabla N°29 Tabla de Frecuencia de ítem 24
Tabla N°30 Tabla de Frecuencia de ítem 25
Tabla N°31 Tabla de Frecuencia de ítem 26
Tabla N°32 Pruebas de normalidad
Tabla N°33 Pruebas de chi-cuadrado
Tabla N°34 Tabla cruzada de las variables auditoria tributaria y obligaciones tributarias
Tabla N°35 Tabla cruzada de las variables auditoria tributaria y etapas de auditoria
Tabla N°36 Tabla cruzada de las variables auditoria tributaria y auditor
Tabla N°37 Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias y contingencias
Tabla N°38 Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias e infracciones

Tabla N°39 Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias y sanciones tributarias

Índice de Gráficos

Gráfico N°1 ítem 01
Gráfico N°2 ítem 02
Gráfico N°3 ítem 03
Gráfico N°4 ítem 04
Gráfico N°5 ítem 05
Gráfico N°6 ítem 06
Gráfico N°7 ítem 07
Gráfico N°8 ítem 08
Gráfico N°9 ítem 09
Gráfico N°10 ítem 10
Gráfico N°11 ítem 11
Gráfico N°12 ítem 12
Gráfico N°13 ítem 13
Gráfico N°14 ítem 14
Gráfico N°15 ítem 15
Gráfico N°16 ítem 16
Gráfico N°17 ítem 17
Gráfico N°18 ítem 18
Gráfico N°19 ítem 19
Gráfico N°20 ítem 20
Gráfico N°21 ítem 21
Gráfico N°22 ítem 22
Gráfico N°23 ítem 23
Gráfico N°24 ítem 24
Gráfico N°25 ítem 25
Gráfico N°26 ítem 26

Índice de Figuras

Figura N°1 Clasificación de Auditoria
Figura N°2 Tipos de Obligaciones Tributarias
Figura N°3 Diseño no Experimental
Figura N°4 Aspectos Éticos

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar de qué manera la Auditoría Tributaria permita reducir las Contingencias Tributarias de la Empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres, en el año 2017.

La importancia de la auditoría tributaria es demostrar de qué manera podemos reducir significativamente las contingencias tributarias, ante una fiscalización por parte de la Sunat, de esta manera la empresa no incurra en cometer infracciones, sanciones, multas, que a lo largo se vea perjudicada en la liquidez de la empresa.

Según Flores, (2016) establece que la Auditoría tributaria, es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado.

En este trabajo el tipo de investigación es aplicada, con diseño no experimental y nivel descriptivo, la población es 50 trabajadores de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. la muestra es 50 trabajadores, la técnica es la encuesta, instrumento el cuestionario lo cual fue aplicado en las áreas de contabilidad, administración y tesorería, la validez de instrumento se usó el criterio de juicios de expertos y está respaldado del programa Spss versión 22 Alfa de Cronbach, para la comprobación de las hipótesis se realizó la prueba de Chi Cuadrado.

Palabras clave: Auditoría tributaria, contingencias tributarias, infracciones y obligaciones.

ABSTRACT

The objective of this research work is to determine how the Tax Audit allows to reduce the Tax Contingencies of the Company Came Contractors and General Services S.A., in the district of San Martin de Porres, in the year 2017.

The importance of the tax audit is to demonstrate how we can significantly reduce the tax contingencies, before an audit by the Sunat, in this way the company does not incur in committing infractions, sanctions, fines, which in the long run is affected in the liquidity of the company.

According to Flores, (2016) it establishes that tax auditing is a critical and systematic control, which uses a set of techniques and procedures aimed at verifying compliance with the formal and substantial obligations of taxpayers. It is carried out taking into account the tax regulations in force in the period to be audited and the generally accepted accounting principles, in order to establish a conciliation between the legal and accounting aspects and thus determine the taxable base and the taxes that affect the audited taxpayer.

In this work the type of research is applied, with non-experimental design and descriptive level, the population is 50 workers of the company Came Contratistas y Servicios Generales S.A. the sample is 50 workers, the technique is the survey, instrument the questionnaire which was applied in the areas of accounting, administration and treasury, the validity of the instrument was used the criterion of expert judgments and is supported by the program Spss version 22 Alpha of Cronbach, for the verification of the hypothesis, the Chi-square test was carried out.

Keywords: Tax audit, tax contingencies, infractions and obligations.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

1. Realidad Problemática

A nivel internacional, en el mundo industrial se despliegan muchos retos económicos, de globalización entre otros, los cuales deben ser emprendidos por la gerencia para poder mantenerse en el mercado tanto nacional como internacional y ser más competitivo, logrando así afrontar riesgos que vayan superando cada vez más, es por ello que las empresas actualmente deben estar en constante búsqueda de las herramientas favorables a la organización que le aporten un mayor beneficio. América Latina ha sido, durante los últimos años un verdadero laboratorio para toda clase de experimentos políticos, económicos, sociales y a nivel tributario; lo cual facilita la identificación de los modelos aplicables en los distintos escenarios a los que la planificación financiera y fiscal puede referirse. Montero (2015).

En los últimos años la Administración Tributaria desempeña un papel muy importante en la recaudación de impuestos para el gobierno central, siendo principalmente por medio de la aplicación de programas y fiscalizaciones dirigidas a las empresas del sector de construcción e inmobiliario. Actualmente el sector construcción representa uno de los pilares que contribuye a la sostenibilidad económica de nuestro país, incidiendo a la reducción de la pobreza, cuyo crecimiento proyectado para el año 2014 se ha estimado en un ritmo del 2% anual hasta el 2018, gracias a los proyectos de infraestructura que se desarrollarán en los próximos años. La problemática en el ámbito nacional, en que viven las empresas del sector privado, en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias es cada vez más compleja, debido a la diversidad de normas legales y tributos inconstitucionales que dificultan su correcta aplicación, ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria, que representa una carga para las empresas. Rodríguez (2014).

Actualmente el sector construcción representa uno de los pilares que contribuye a la sostenibilidad económica de nuestro país, incidiendo a la reducción de la pobreza, cuyo crecimiento proyectado para el año 2014 se ha estimado en un ritmo del 2% anual hasta el 2018, gracias a los proyectos de infraestructura que se desarrollarán en los próximos años.

Estos hechos económicos traen consigo diversos problemas, específicamente aquellas que están relacionadas con la gestión del impuesto general a las ventas en las empresas de este sector. La reforma tributaria que fuera impulsada por el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2012 tuvo como objetivo estratégico aumentar los ingresos tributarios de forma permanente. Si bien es cierto la presión tributaria ha aumentado en los últimos años aún se mantienen por debajo de otros países de la región, motivo por el cual el MEF viene implementando medidas orientadas a ampliar la base tributaria de manera permanente a través de una lucha frontal contra la evasión fiscal que es alta. Según proyecciones del MEF, la evasión fiscal del IGV es alrededor del 35% y más del 50% en impuesto a la Renta; Asimismo las medidas tomadas para una mayor formalización y fiscalización basadas en el análisis de riesgos, traerán consigo un aumento en la recaudación de impuestos.

La reforma tributaria del año 2012 originó modificaciones al IGV con incidencia en el sector construcción. Dentro de las principales modificaciones en el IGV de manera general, podemos señalar las siguientes:

El Decreto Legislativo N°1112 eliminó la posibilidad de que las empresas constructoras puedan diferir el pago del impuesto a la renta hasta por tres años y ahora tienen que hacerlo anualmente, dicha medida afecta a grandes proyectos que toman más de un año en concretarse; “los proyectos se encarecen financieramente pues antes tenían el beneficio de tributar a los 24 o 36 meses de iniciada la construcción”. Otro cambio que impacta a las constructoras es la imposición del pago adelantado del IGV por bienes futuros, lo cual afecta las ventas en planos que realizan las inmobiliarias, ya que antes se podía pagar el IGV cuando se entregaba la vivienda, pero ahora se paga desde el momento de la preventa, restando liquidez a las inmobiliarias.

Las empresas constructoras como uno de los sectores más dinámicos de nuestra economía están más expuesto a un proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria, lo cual obliga a una mayor preparación y cumplimiento de las obligaciones tributarias con los encargados del manejo contable en las empresas y trae como consecuencia un mayor costo del recurso humano.

Por otro lado, la informalidad y evasión fiscal se mantiene y es conocido dentro del sector construcción que algunas empresas realicen las siguientes modalidades de evasión fiscal:

Cuando obtienen facturas para provisionar un mayor costo y/o gasto, para sustentar operaciones no reales; Es decir para aparentar operaciones reales, de hechos económicos que no se ha realizado. Comprobantes de pago de compras sobrevaluadas no fehacientes que se refieren al aumento del valor real de la factura, Esta se produce cuando se incrementa el monto real de la operación.

Uso de crédito fiscal del IGV inexistente por una operación que no existió o que es sustentada con comprobantes de pago falsos por la compra de bienes y el uso de servicios de proveedores informales quienes muchas veces se encuentra con irregularidades como la condición de domicilio de no hallados, no habidos o con la situación de baja de oficio.

Uso de crédito fiscal proveniente de gastos ajenos al giro del negocio y/o no necesarios para producir y mantener la fuente generadora de la renta. Estas prácticas que son realizadas por la mayoría de empresas constructoras se deben a la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva en este sector y a la baja percepción del riesgo de ser detectado por la SUNAT. Estas conductas se ven motivadas por la mala imagen que la comunidad tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los programas de gobierno y las políticas de redistribución del ingreso. Estas problemáticas se confirman con las campañas de formalización y control del sector construcción que ha realizado la Administración Tributaria en el cual ha detectado que la evasión fiscal supera los S/. 215 millones por año.

La Empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., cuyo giro de actividad económica es Inmobiliaria y Constructora de obras públicas y privadas también brinda servicios de mantenimiento y montaje electromecánico para la Cía. Minera Antamina, lo que conlleva cumplir estrictos estándares de seguridad y salud ocupacional. La Empresa CAME Contratistas y Servicios Generales S.A está reconstruyendo su contabilidad del periodo 2012 hasta el periodo 2015, debido a que toda su información contable se perdió el sistema con el que la empresa

contaba, en vez de pagar una multa prefieren reconstruir toda su contabilidad para recuperar su impuesto a la renta como no tienen ningún sustento ningún papel ni un registro virtual por eso es que se está reconstrucción su contabilidad.

En efecto la SUNAT le ha realizado una Auditoria tributaria a la empresa para ver si que toda la información antes brindada sea la que sea a registrar ahora cuando recuperen su contabilidad, la mayoría de las empresas constructoras se ven involucradas en este tipo de situaciones, debido a que no cuentan con una Auditoria tributaria preventiva, ya que esto lo ven como un gasto para la empresa cuando no debería de ser así, una Auditoria Tributaria Preventiva anticipa cualquier contingencia tributaria para que puedan llevar de manera regular su contabilidad y así no incurrir en errores, delitos tributarios, ya que esto le traería como consecuencia multas, entre otras sanciones Administrativas o Económicas.

La empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. por falta de una Auditoria Tributaria Preventiva a incurrido a Contingencias tributarias, que eso lo conlleva a incurrir en sanciones económicas como administrativas y tributarias ante la SUNAT, al perder toda su contabilidad y al no tener ningún sustento ningún libro electrónico para poder recuperar su impuesto a la Renta, la empresa tuvo que contratar a un tercero para hacer la reconstrucción contable del periodo 2012 hasta el 2015 y de esta manera recuperar su impuesto a la Renta.

Todos los documentos no lo tienen en un solo almacén lo que ocasiona que no se lleguen a registrar todos los documentos en compras, ventas, bancos egresos e ingresos, letras por pagar entre otros, debido a la falta de preocupación por parte de la Gerencia de la empresa, lo que se recomienda es contar con todos los documentos para sea más fácil el registro de dichos documentos. También se puede observar que cuando se perdió toda la información del SAP, al exportar del Excel las ventas no tenían un centro de costo adecuado, lo que se está haciendo es comprar el Excel con las compras y cambiar el centro de costo de acuerdo a lo que le corresponde. A la hora de registrar las cuentas no están bien específicas para cada producto, esto debido al poco interés por mejorar sus cuentas por parte del área de Contabilidad. La SUNAT le ha dado un determinado plazo para poder presentar todos sus libros electrónicos y de esta manera poder recuperar su impuesto a la renta, el contador no contaba al inicio con el personal adecuado por

lo consiguiente no cumpliría en el tiempo establecido, por lo que se tuvo que contratar a más personal para mejorar y terminar el problema.

2. Trabajos Previos

Como parte del proceso de la Investigación se llevó a cabo la búsqueda de diversos estudios antes ya realizados con respecto al tema donde existen trabajos previos a nivel internacional y nacional que han realizado una Auditoría Tributaria Preventiva para reducir Contingencias Tributarias, los cuales se nombrarán a continuación.

Contexto Internacional

Muy, S. y Torres, D. (2013). En su tesis titulada: “Auditoría Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales Cia.Lita Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil-Periodos Fiscales 2009-2011”, desarrollada en la Universidad de Cuenca-Quito Ecuador para optar el grado de contador público. Cuyo objetivo es el mejoramiento de una Auditoría Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce en la ciudad de Quito, para el periodo fiscal 2009 – 2011.

El autor concluye, que la implementación de auditorías tributarias preventivas se considera muy recomendable para el diagnóstico tributario oportuno de cualquier ente económico, es muy importante manejar conceptos preventivos y no reactivo, en especial cuando las sanciones dentro del marco tributario en nuestro país son de índole pecuniaria, y castiga en mayor medida a las sociedades. O cuando se planifica tributariamente o evade intempestivamente, también se da por el desconocimiento de las normas no libera de culpa alguna o en el caso típico tributario no libera de multa, por lo cual es importante o necesaria una correcta planificación tributaria, de acuerdo al giro y tipo de negocio, al domicilio, en relación al ente que lo rodea con otras personas o entidades similares, entre otros factores que influyan. Una buena y adecuada planificación

tributaria es un factor económico a nuestro favor y por lo cual es un aporte positivo para el desarrollo de nuestro país.

Es una investigación de nivel no experimental correlacional, análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas.

Briceño, M. (2010) en su tesis titulada: “Mejoramiento continuo de la calidad de la Auditoria Tributaria como mecanismo de éxito en el cumplimiento del sector privado del estado Lara” desarrollada en la Universidad Nacional de Venezuela, para optar el título de contador público. Cuyo objetivo de la investigación y el análisis de la información procesada con relación al mejoramiento continuo de la calidad de la Auditoria Tributaria como mecanismo de éxito en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de las organizaciones del sector privado.

El autor concluye que, ante los reiterados cambios de la normativa en Venezuela existe la conveniencia de explicar las diferentes etapas del proceso de Auditoria Tributaria que permitan la evaluación de la información fiscal adaptada a estos cambios a través de la aplicación de mejoras continuas al proceso., estas etapas se resumen a la planificación, ejecución e informe final. La primera comprende el estudio preliminar de la empresa, identificación de riesgos y elaboración del programa de auditoria. En la segunda etapa se realiza la evaluación del sistema de control interno, selección de la muestra, pruebas de auditoria, papeles de trabajo y recopilación de las evidencias. Por último, en la tercera etapa se elabora el informe final de auditoria que comprende el contenido, relevancia y pertinencia de los resultados.

Es una investigación de nivel no experimental correlacional, análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas al Área de Gerencia de la Empresa.

Herrera, R. (2013) en su tesis titulada: “Desarrollada y aplicación de una revisión tributaria a la empresa de servicios - Llantamatic cia Ltda.” desarrollada en Universidad de Quito – Ecuador, para obtener el título de Contador Público. Cuyo objetivo es determinar la aplicación de una revisión tributaria en la empresa Llantamatic cia Ltda. En la ciudad de Quito.

El autor concluye que, la importancia de una Revisión Fiscal Independiente radica en el hecho de que permite a la Administración de la compañía conocer con anticipación, de una manera objetiva, las principales falencias y debilidades identificadas en los procedimientos tributarios realizados por el personal de la compañía, y a su vez permite evaluar y analizar si el pago realizado por concepto de obligaciones tributarias es el justo, está libre de errores significativos y conforme con las normas vigentes.

Es una investigación de nivel no experimental correlacional, análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas y entrevistas.

Contexto Nacional

Burgos, A. y Gutiérrez, D. (2013). En su tesis titulada: “La Auditoria Tributaria Preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL año 2012”, desarrollada en la Universidad Privada Antenor Orrego – Perú, para obtener el título de Contador Público. Cuyo objetivo es determinar la Auditoria Tributaria Preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la empresa Padre Eterno EIRL en la ciudad de Trujillo.

El autor concluye que, mediante la actividad económica que presenta la Empresa Inversiones Padre eterno E.I.R.L. tiene que cumplir con las obligaciones sustanciales y formales que les corresponde a los contribuyentes. Esto quiere decir que tiene que llevar sus libros y registros contables de acuerdo a las normas, presentar sus declaraciones de IGV e IR mensuales y anuales, calculando debidamente los tributos que les correspondan y pagándolos; también se puede observar que la empresa a lo largo de la trayectoria de sus actividades no se percató de lo establecido en el código tributario, la ley del Impuesto General a las ventas, la ley del impuesto a la renta y los reglamentos correspondientes, por el cual se tuvo que realizar una Auditoria Preventiva a la empresa .

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, de carácter tecnológico y el método de la investigación será de tipo transaccional correlacional causal retrospectiva.

Gamarra, E. & Hinojosa, V. (2015). En su tesis titulada: "Auditoría tributaria como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo". Desarrollada Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, para optar el Título Profesional de Contador Público. Facultad de Contabilidad. Cuyo objetivo es reducir las contingencias tributarias mediante una Auditoría Tributaria Preventiva en la empresa de Transportes en la provincia de Huancayo.

El autor concluye que, en casos que realicen una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos por desconocimiento de normas, por falta de control contable. Esto nos permite ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones. Así como también se puede encontrar los tipos de Auditoría Tributaria Preventiva dentro del área de contabilidad que se aplicarán con el fin de reducir las contingencias tributarias. Como podemos observar pudimos encontrar una tesis referente a nuestra segunda variable (contingencias tributarias), en cual será de mucha utilidad para nuestra investigación.

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas y cuestionarios.

Valdivia, M. y Palacios, J. (2002). En su tesis titulada: "Aplicación de la Auditoría Tributaria Preventiva a la fiscalización por impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Distribuidora del Norte SAC de la ciudad de Trujillo en el año 2002", desarrollada en la Universidad Privada Antenor Orrego, para obtener el título de Contador Público. Cuyo objetivo es prevenir una fiscalización por impuesto a la renta de tercera categoría mediante la Aplicación de Auditoría Preventiva en la Empresa Distribuidora del Norte SAC, en la ciudad de Trujillo.

El autor concluye que, al evaluar y tratar el desarrollo de este trabajo se llegó a las siguientes conclusiones:

- Existen omisiones en el Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta.
- Hay una debilidad en cuanto al registro y evaluación del control de inventarios.

- No se ha observado lo dispuesto en la Ley del Impuesto General a las Ventas, la ley del Impuesto a la Renta y sus respectivos reglamentos.

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas.

Magda, A. (2011). En su tesis titulada: "Diseño de una metodología de Auditoría Tributaria Preventiva para la administración eficiente de las obligaciones tributarias en las Empresas comerciales de la Región Junín" desarrollada en la Universidad Nacional del Centro del Perú, para Optar el Grado Académico de Magister en Contabilidad mención Auditoria Integral. Cuyo objetivo es prevenir una administración eficiente de las obligaciones tributarias en la Empresa Comercial de la Región de Junín mediante Metodología de Auditoria Tributaria Preventiva.

El autor concluye que, en este presente trabajo de investigación se analiza las modalidades que aplican las empresas para poder evadir impuestos y cómo el diseño de una metodología de Auditoría Tributaria preventiva contribuye significativamente a una eficiente administración de las obligaciones tributarias.

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, análisis descriptivo y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas.

Guamanzara, R. (2012). En su tesis titulada: "Auditoria Tributaria aplicada a la empresa Ceym Group Cía. Ltda. Dedicada al comercio exterior y marketing en el año 2012". Para optar el grado de Contador Público. Cuyo objetivo es aplicar una Auditoria Tributaria para que la empresa tome mejores decisiones con respecto a al comercio exterior y marketing.

El autor concluye que, la auditoría tributaria es una herramienta de evaluación que ayuda a la toma de decisiones, ya que los impuestos se relacionan con toda la actividad del ente, y a través de ellos es posible determinar falencias, así como aplicaciones erróneas de la normativa tributaria que influye en el desempeño de la organización. Además, la auditoría tributaria evalúa a la empresa desde el punto de vista legal, es decir del cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la empresa, pero acorde a los parámetros y procedimientos

establecidos en la ley, como el grado de conocimiento e interpretación sobre la misma por parte del personal responsable.

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, análisis descriptivo y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas.

Tomasa, S. (2011) en su tesis “Auditoria Tributaria de una empresa que presta servicios informáticos en el año 2011”, para optar el grado de Contador Público. Cuyo objetivo es no incurrir en ningún delito tributario y cumplir con todas sus obligaciones tributarias mediante una Auditoria Tributaria.

El autor concluye que, su importante que las empresas previo a iniciar operaciones de comercio. Industria y Servicios realicen estudios en relación al régimen de impuesto que les sea más conveniente, en atención a las obligaciones tributarias principales y actividad en la que se desempeñaran, deben considerar que la autodeterminación de impuestos permite mediante proyección de los ingresos y egresos cuantificar los impuestos que deberán pagar según al régimen de Impuestos al que se inscriban. La diferencia entre la auditoría que realiza la Superintendencia de Administración Tributaria y la que realiza un auditor o firma Independiente, consiste en que la primera como ente fiscalizador, verifica que la entidad haya cumplido con las obligaciones tributarias, en caso contrario exige la obligación de acuerdo con la legislación vigente, lo que incluirá deuda tributaria, multa, intereses y mora, en cambio el segundo, recomienda una serie de acciones sobre el cumplimiento o no de las leyes afectas.

Es una investigación de nivel no experimental descriptivo, análisis descriptivo y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante encuestas.

Morales. J. y Matos, A. (2011: 11-13). En su libro titulado: Fiscalización tributaria. Caballero Bustamante. Lima.

El autor concluye que, el trabajo de la administración tributaria se orienta hacia objetivos importantes, por una parte, de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, sobre todo por la vía voluntaria, lo cual garantiza la adecuada equidad del sistema y por otra la necesidad de elevar la eficiencia de la administración dirigido a una mejor asistencia al contribuyente y un menor costo de recaudación. Las administraciones tributarias modernas enfrentan en la actualidad diferentes cambios motivados por la especialización en el desarrollo de sus funciones, las innovaciones tecnológicas y la reestructuración organizativa de sus niveles que conducen a una serie de acciones preventivas necesarias para la evolución de sus estructuras organizativas. Los constantes cambios que dentro del proceso de modernización enfrentan en la actualidad las administraciones tributarias conducen a una serie de acciones que le exige contar con personal informado, preparado, calificado y cuyo nivel de especialización le permita obtener resultados acordes a sus objetivos y misión institucional.

Pastor & Pablo Rocano (2011) en su tesis titulada: "la finalidad de este servicio es ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos". Cuyo objetivo es verificar, antes de cualquier intervención de la Administración Tributaria, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de nuestros clientes.

El autor concluye que, la revisión de los aspectos formales referidos a los comprobantes de pago, los libros de contabilidad y la presentación de las declaraciones tributarias periódicas.

1. La confirmación de la correspondencia entre las operaciones anotadas en los libros contables y lo consignado en las declaraciones juradas de impuestos.
2. La constatación del correcto tratamiento tanto de las ventas e ingresos, así como de los gastos y egresos.

3. La revisión del correcto cumplimiento de las normas tributarias referidas a la determinación de los tributos; esto incluye las normas referidas a ajustes, adiciones y 8 deducciones de los impuestos o sus bases imponibles y su crédito fiscal.

Es una investigación de nivel no experimental correlacional tipo básica análisis documental y estudios bibliográficos, utilizando como instrumento para la recolección de datos mediante fichas de apunte.

1.3 Teorías relacionadas al tema

1.3.1. *Exposición del marco teórico de Auditoría tributaria*

Marco Histórico

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGAS) son Los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la Auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

Las NAGAS son un conjunto de principios, procedimientos, reglas y normas que regulan el ejercicio de la auditoría externa y que ayudan a los auditores a cumplir con sus responsabilidades profesionales en la auditoría de estados financieros, incluye las capacidades profesiones como lo son la competencia y la independencia, los requisitos de informe y la evidencia. Tiene su origen en los Boletines (Statement on Auditing Estándar – SAS), emitidos por el Comité de Auditoría del Instituto Americano de Contadores Públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

El American Institute of Certified Public Accountants de los Estados Unidos de América comenzó en 1917 a publicar declaraciones sobre determinados aspectos de los trabajos de auditoría. En 1939 fue creado el Committee on Auditing

Procedu-res. En 1972 fue creado el Auditing Stan-dards Committee, cuyos pronunciamientos se denominan Statements on Auditing Standards, de los cuales el número 1, publicado en noviembre de 1973, bajo el título Codification of Auditing Standards and Procedures, es considerado a modo de código para los profesionales de la auditoría. (...).

El marco histórico para la auditoría tributaria se define como el proceso de acumular y evaluar evidencia acerca de la información cuantificable de una entidad económica cuantificable, con el propósito de determinar e informar el grado de correspondencia existente entre la información cuantificable y los criterios establecidos.

También se define la auditoria como el examen sistemático de los estados financieros. Registros y transacciones relacionadas para determinar la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, a las políticas de dirección o a los requerimientos establecidos.

Específicamente en el tema que nos convoca, la auditoria tributaria. Supone la verificación del cumplimiento de todas las obligaciones tributarias del deudor tributario, verificación que está a cargo del auditor tributario.

Así mismo, esta verificación significa la evaluación del estado del deudor tributario, en consecuencia, la competencia del auditor tributario se limitará a toda materia que tenga vinculación, sea directa o indirecta, con la materia tributaria. Por lo tanto, la primera herramienta legal, que estará a disposición del auditor tributario, está constituida por el código tributario. Isaías Vera Paredes (2001)

Según la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), existen muchas diferencias de lo que se entiende por Auditoria Tributaria, sin embargo, es preciso observar en primer término lo que señala la (SUNAT), quien en su Manual General de Procedimientos de Auditoria señala que: “La Auditoria Tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de la obligación tributaria por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las formas legales”.

Sin embargo esta definición creemos que la Auditoria Tributaria abarca un campo de acción mucho más amplio pues que a través de esta se examina las

Declaraciones Juradas presentadas, los Estados Financieros, Libros, Registro de Operaciones y toda documentación sustentadora de las operaciones económicas financieras, de esta manera aplicando técnicas y procedimientos, con el fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligaciones tributarias a favor del Fisco o a favor del contribuyente.

La Auditoría tributaria, es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el periodo a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado. Jaime Flores Soria (2016).

Pascual A. (1993) precisa: “la Auditoría Tributaria es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos)”.

Es una especialidad de la profesión del contador público y es un examen crítico e independiente que efectúa el auditor destinado a verificar los estados financieros y el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales (tributo sin multas) y formales (presentación DD. JJ, Libros y Registros) así como las normas tributarias vigentes para cada ejercicio fiscal.

Objetivos y fines de la Auditoría tributaria

Lograr que los deudores tributarios cumplan de manera cabal todas las obligaciones tributarias que les conciernen, constituye el principal objetivo de la auditoría. En efecto este objetivo puede clasificarse a su vez en otros que de manera directa o indirecta fluyen en este objetivo principal.

1. Verificar el cumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales del sujeto fiscalizado.
2. Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones presentadas por los contribuyentes.
3. Verificar que lo declarado corresponda tanto a las operaciones registradas en los libros contables como a la documentación sustitutoria y que refleje todas las transacciones económicas efectuadas.
4. Verificar si las bases imponibles, créditos tasas e impuestos calculados están correctamente determinados.
5. Detectar oportunamente a los contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones tributarias.
6. Verificar que la aplicación de las prácticas contables haya sido realizada de acuerdo con las normas contables, a fin de establecer diferentes temporales y/o permanentes al comparar diferencias temporales y/o permanentes al comparar las otras normas tributarias vigentes en el ejercicio auditado.

Métodos de Auditoría Tributaria

No se puede establecer una clasificación de Métodos o Procedimientos de Auditoría Tributaria en una forma rígida por la diversidad de operaciones y sistema de control y organización que tienen las Empresas. Sin embargo, el trabajo del Auditor Tributario será más eficiente y productivo en la medida en que haya combinado coherente y oportunamente la aplicación de los procedimientos y métodos más adecuados para la Empresa que está auditando.

Solamente para los efectos de establecer una determinada metodología de estudio, consideramos dividir en dos grupos que son: Método Analítico de Auditoría y Método Tradicional de Auditoría Tributaria.

Método Analítico de Auditoría Tributaria

Consideramos que este método debe ser un complemento necesario de la Auditoría Tributaria Tradicional, aplicado como una prueba adicional para la satisfacción plena del Auditor Tributario, sobre el cumplimiento de las responsabilidades tributarias de la Empresa.

Sin embargo, este método por si solo también puede ofrecer resultados evidentes y consistentes para determinar si la Empresa ha cumplido con registrar todas las operaciones efectuadas, tales como: compras, producción, consumo, ventas, etc.

En este sentido, el Método Analítico consiste en la verificación exhaustiva de un área específica de la Empresa, tales como: compras, producción, costos, determinados gastos, patrimonio, ventas, etc.

Método Tradicional de Auditoría Tributaria

Consiste en la verificación de los documentos, registros y libros de contabilidad con el objeto de determinar si la Empresa cumplió con los pagos de sus tributos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Durante este trabajo se aplicará las técnicas y/o procedimientos de Auditoría Tributaria establecidos para la verificación de cada una de las cuentas del Activo, Egresos e Ingresos correspondientes.

En la programación del trabajo del Auditor recibirá las instrucciones sobre la cuenta a verificar. Esta verificación puede ser parcial o total a criterio de la programación y del Auditor Tributario.

Métodos de Auditoría Tributaria Preventiva

No se puede establecer una clasificación de Métodos o Procedimientos de Auditoría Tributaria en una forma rígida por la diversidad de operaciones y sistema de control y organización que tienen las Empresas. Sin embargo, el trabajo del Auditor Tributario será más eficiente y productivo en la medida en que haya combinado coherente y oportunamente la aplicación de los procedimientos y métodos más adecuados para el caso particular de la Empresa que está auditando.

Tipos de Auditoría Tributaria

Auditoría Tributaria Fiscal

Según el Código Tributario la Auditoría tributaria fiscal es realizada por el auditor para lograr los objetivos exclusivos de recaudación y fiscalización que tiene la Administración Tributaria; apoyada en las facultades imperativas otorgadas por el Estado. Se rige por sus propios procedimientos y normas generales del Código Tributario. La Auditoría Tributaria Fiscal se caracteriza fundamentalmente porque es realizada por los funcionarios auditores del órgano administrador de tributos. Sus Procedimientos persiguen objetivos fiscales, por lo que sus resultados tienen un Impacto directo en la empresa.

Auditoría Tributaria Independiente

Según el Código Tributario la Auditoría Tributaria Independiente (denominada también Auditoría Tributaria preventiva) a diferencia de la Fiscal, es realizada por auditores independientes. En ese sentido, este tipo de auditoría tiene objetivos básicamente pues el resultado de la misma permite a la empresa verificar la situación tributaria en la que se encuentra, pudiendo corregir de forma óptima los errores encontrados.

Habiendo definido los tipos de Auditoría Tributaria, cabe señalar que, en nuestro país, el Código Tributario le otorga facultad exclusiva de fiscalizar y efectuar revisiones de la determinación tributaria a la Administración Tributaria (Auditoría Tributaria Fiscal), por lo que la Auditoría Tributaria del tipo independiente sólo tiene un carácter preventivo. No obstante, ello, en otras legislaciones se permite que la Administración Tributaria, se ayude de las Auditorías Tributarias Independientes, para determinar la obligación tributaria.

Clasificación de la Auditoría

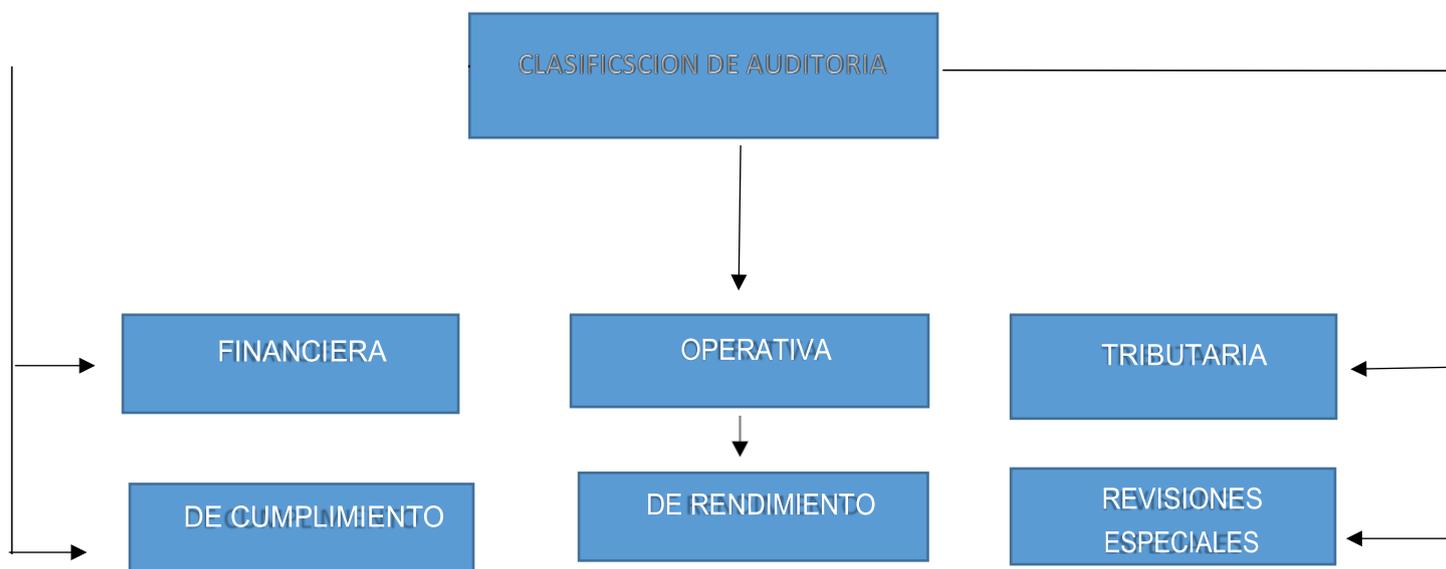
Las auditorías pueden clasificarse en los siguientes grupos:

Financiera

1. Operativa
2. Tributaria

3. De cumplimiento
4. De rendimiento
5. Revisiones especiales

Figura 1: Clasificación de Auditoria



Fuente: Elaboración propia

1. La auditoría financiera

Es una revisión de las manifestaciones hechas en los estados financieros publicados. Esta clase de auditoria debe efectuarse de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Aun cuando tal clase de auditoria puede ser realizada por auditores internos o del gobierno, está implícito un grado de menor independencia en relación con la unidad a ser auditada, lo que podría mitigar la fiabilidad de su informe. Una auditoría financiera no es de ninguna manera una revisión de manera detallada: es una prueba de Auditoria sobre la contabilidad y sobre otros registros. El alcance de estas pruebas lo determina el autor basándose en su propio Juicio y experiencia

2. La Auditoría operativa

Es una revisión de cualquier parte de los procedimientos y métodos operativos de una organización, con el propósito de evaluar su eficiencia y efectividad.

Generalmente las auditorías operativas se efectúan fuera de las áreas de los registros o de los procesos de información. Por tanto, los procedimientos para llevar a cabo tal tipo de auditoría no están bien definidos como los relativos a una auditoría financiera.

3. La Auditoría tributaria

Supone la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias de aquellos sujetos que realicen, o respecto a los cuales, se realicen los hechos imponibles, este implica evaluar todos los libros y registros de contabilidad vinculados a materia tributaria, así como la evaluación estricta de los estados financieros de los deudores tributarios.

4. La Auditoría de cumplimiento

Tiene por objetivo determinar si se han mantenido ciertos acuerdos contractuales. Pretende determinar si se han respetado los trámites del contrato.

5. La Auditoría de rendimiento

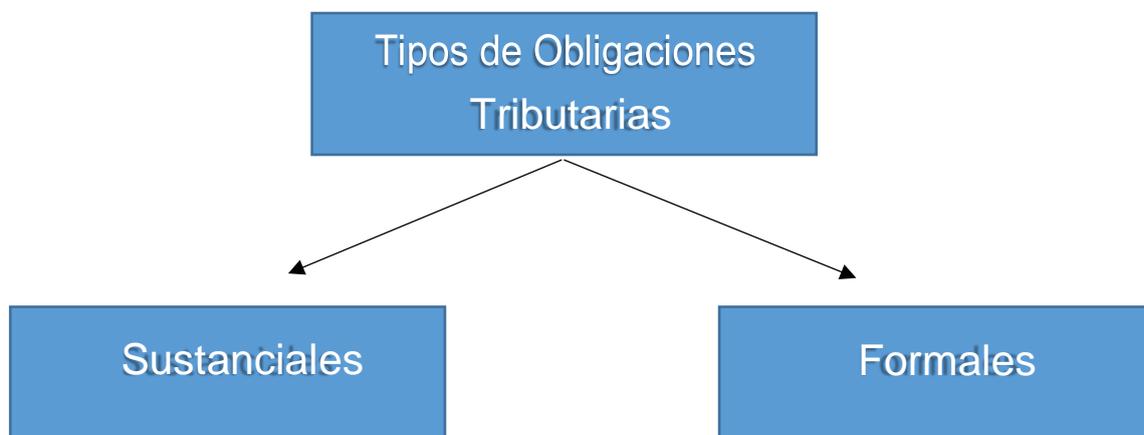
Es la que no está sujeta a un control. Gran parte del trabajo del auditor interno es relativo a la auditoría de rendimiento. Con el fin de lograr un control interno eficaz en una organización, mucha gente debe efectuar actividades específicas de control. La auditoría de rendimiento se ocupa de determinar el acierto con el que se realizan estas actividades de control.

6. La revisión especial

Es una categoría mixta que incluye otros tipos de auditoría. La competencia del auditor para hacer una revisión particular y cuando independencia es esencial a su revisión, serían las únicas limitaciones de importancia que atañen a la revisión, por ejemplo, muchos auditores no serían competentes para recomendar a ubicación de una nueva fábrica. Algunos, sin embargo, mediante la aplicación de técnicas apropiadas, podrán ser una recomendación válida.

Tipos de obligaciones Tributarias

Figura 2: Tipos de Obligaciones Tributarias



Fuente: Elaboración propia

1. Obligaciones sustanciales

Según el artículo primero del Estatuto Tributario obligación Tributaria sustancial se origina al realizarse el presupuesto o los presupuestos previstos en la ley como generadores del impuesto y ella tiene por objeto el pago del tributo.- Es decir, consiste en el pago que deben hacer los ciudadanos al Estado cuando según la ley que regula determinado tributo se ha generado esa obligación por haberse cumplido la condición que establece para ello, esa condición es la que en materia tributaria se denomina hecho generador.

1. Elementos de la obligación tributaria sustancial

Sujeto Activo

Es aquella persona jurídica por lo general de derecho público a la cual la ley encarga de realizar el recaudo de ciertos tributos, lo cual la faculta para tener la calidad de acreedora y en virtud de tal calidad poder exigir de manera coactiva el pago de los tributos causados.

Sujeto Pasivo

Es la persona que debe pagar la obligación tributaria porque ha cumplido el requisito o condición que establece la ley para que se genere, por lo tanto, adquiere la calidad de deudor y puede ser coaccionado al pago.

Hecho Generador o gravado:

Es el acontecimiento que según la ley es la causa para que nazca la obligación tributaria, por lo general se trata de un evento que demuestra capacidad económica por parte de quien lo realiza, por tanto, debe colaborar con los gastos e inversiones del Estado en beneficio de la comunidad.

Base Gravable:

Debe tenerse en cuenta que para obtener el valor a pagar por concepto del tributo se aplica generalmente la fórmula de base gravable por tarifa, donde la primera es una suma monetaria que corresponde a un parámetro equitativo que según la clase de tributo toma en cuenta la capacidad económica del sujeto pasivo.

2. Obligaciones Formales

Son aquellas que consisten en deberes de colaborar con el estado a través de diferentes formas tendientes a facilitar la tarea de determinar si se ha configurado una obligación tributaria sustancial, quienes deberán pagar tributos, lo mismo que a asegurar el pago de ellos, se trata de prestaciones de hacer o no hacer, entre ellas podemos mencionar. El deber de expedir facturas y entregarlas al adquirente de bienes y servicios, el deber de llevar y conservar la contabilidad y los respectivos documentos de soporte, el deber de suministrar informaciones regularmente, el deber de suministrar información ocasionalmente.

Estos deberes tienen la finalidad de permitir que el Estado pueda investigar la causa del pago de un tributo, con el fin de determinar quiénes pueden ser sujetos activos de una obligación tributaria sustancial existen los siguientes deberes: inscribirse en listados de contribuyentes, presentar declaraciones tributarias, dar respuesta a declaraciones y emplazamientos, y para asegurar la recaudación de los tributos causados existen estos deberes: retener en la fuente, efectuar anticipos y percibir.

3. Facultades de la SUNAT

La SUNAT es el organismo del Estado encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización de los tributos internos y del tráfico internacional de mercancías, medios de transporte y personas, dentro del territorio aduanero. En

tal sentido, ninguna otra autoridad. Organismo ni institución del Estado puede ejercer funciones de determinación de la deuda tributaria, recaudación y fiscalización que conforme a la Ley son privativas de SUNAT, Además de todas las facultades señaladas, y como consecuencia de su facultad fiscalizadora, también tiene la facultad de imponer sanciones.

4. Facultad de Recaudación

De acuerdo con lo dispuesto por el Código Tributario, constituye función de la administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto puede contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero para el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella.

Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración.

5. Facultad de Determinación

Por el acto de la determinación de la obligación tributaria:

- a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible y la cuantía del tributo.
- b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria. Identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo La determinación de la obligación tributaria se inicia:

Por acto o declaración del deudor tributario.

La Administración Tributaria; por propia iniciativa o denuncia de terceros.

6. Facultad de Fiscalización

La facultad de fiscalización de la Administración Tributaria se ejerce en forma discrecional, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar del Código Tributario.

El ejercicio de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de las obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración o beneficios tributarios.

7. Facultad Sancionadora

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias. En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

Para efecto de graduar las sanciones, la Administración Tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos de menores al monto de la sanción establecida en las normas respectivas.

8. Facultad Interpretativa

En concordancia a lo dispuesto por la Norma VIII del código tributaria, para determinar la verdadera naturaleza del hecho imponible se faculta a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a tomar en cuenta los actos, situaciones y relaciones económicas que efectivamente realicen, persigan o establezcan deudores tributarios.

1.3.2. *Exposición del marco teórico de Contingencias tributarias*

Marco Histórico

El marco histórico para las Contingencias Tributarias se define como el riesgo en la actividad económica desarrollada por una empresa y que su origen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico. SUNAT (2010).

Montesinos (1991) define como: El riesgo en la actividad económica desarrollada por una empresa y que su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributaras y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico. Coincidimos con Montesinos y Vela, cuando desde el punto de vista fiscal considera a todo lo que supone falta depago o de reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que afecte a la entidad económica. Los incumplimientos de las obligaciones tributarias

sean estas de carácter formal o sustancial, y la incorrecta interpretación de las normas tributarias conllevan a la comisión de una infracción tributaria.

Por lo que podemos identificar las principales causas que generan contingencias tributarias:

- Desconocimiento de las normas tributarias.
- Incumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Errores en la determinación de la obligación tributaria
- Una interpretación distinta de las normas tributarias a la que mantiene la Administración Tributaria, salvo que puedan contar con el adecuado fundamento jurídico.

Entre las principales contingencias tributarias tenemos:

- No emitir y/u otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión.
- Emitir y/u otorgar documentos que no reúnen los requisitos y características que ser considerados como comprobantes de pago o como documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión.
- Transportar bienes y/o pasajeros sin el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/o documento previsto por las normas para sustentar el traslado.
- No sustentar la posesión de bienes, mediante los comprobantes de pago u otro documento previsto por las normas sobre la materia, que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición.
- Llevar los libros de contabilidad u otros libros y/o registros exigidos por las leyes, reglamentos o por Resolución de SUNAT, el registro almacenado de información básica u otros medios de control exigidos por las leyes, y reglamentos, sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas correspondientes.
- Omitir registrar ingresos, rentas, patrimonios, bienes, ventas, remuneraciones o actos gravados, o registros por montos inferiores.

- Llevar un atraso mayor al permitido por las normas vigentes, los libros de contabilidad y otros libros o registros exigidos por las leyes, reglamento por Resolución de SUNAT, que se vinculen con la tributación.
- No presentar las declaraciones que contengan la determinación de la deuda tributaria, dentro de los plazos establecidos.

Administración tributaria

Se define como la organización encuadrada dentro del sector público, cuya misión es recaudar impuestos y otros ingresos públicos necesarios para el sostenimiento de las cargas públicas, mediante la aplicación de las leyes fiscales. En los últimos años asistimos a una corriente que trata de atribuirle determinados rasgos de autonomía, en materia de gestión de personal y presupuestaria, fundamentalmente. (Rodríguez, 2005, p.5)

1. Bancarización. - Este concepto se asocia como una medida que permita que todas las operaciones económicas tengan un mismo nivel de control y que el Estado pueda ejercer sus labores de fiscalización que le corresponda, contra la evasión tributaria y cualquier otra mala práctica que vaya en contra de la formalización de la economía del país. (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2016).
2. Causalidad. - La relación existente entre un hecho (egreso, gasto o costo) y su efecto deseado o finalidad (generación de rentas gravadas o el mantenimiento de la fuente). Debe tenerse presente que este principio no se considerará incumplido con la falta de consecución del efecto buscado con el gasto o costo, es decir, se considerará que un gasto cumplirá con el principio de causalidad, aun cuando no se logre la generación de la renta. (Gonzales, 2007, p.29).
3. Detracción. - Se trata de un mecanismo que contribuye a la recaudación de ciertos impuestos y consiste en generar un descuento al comprador o usuario de un bien o servicio, de un porcentaje del importe a pagar, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor. (SUNAT, 2016)

4. Diferencias temporales deducibles. - Son aquellas diferencias temporales que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. (Gerencie.com, 2015)
5. Diferencias temporarias imponibles. - Son aquellas diferencias temporales que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. (Gerencie.com, 2015)
6. Economía de opción. - El ahorro fiscal al que se llega a través de la economía de opción, no se hace desconociendo norma alguna, ni realizando maniobras de elusión, tampoco mediante abuso de derecho, sino que lo hace aplicando correctamente la norma o valiéndose de los requisitos que el propio legislador, por desconocimiento o voluntad, ha establecido al momento de regular determinada situación o negocio. (Guillermo, 2006, p.111)
7. Evasión. - Califica como evasión a la disminución de impuesto resultante de determinada conducta del obligado y comprende tanto la sustracción simple de impuesto, como la sustracción calificada o defraudación, pero excluye el concepto de "elusión", a la que define como La utilización de formas o estructuras jurídicas autorizadas, con el propósito de aliviar La carga tributaria. (Fonrouge, 1993, p.680)
8. Impuesto a la Renta. - Es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas (realización de una actividad empresarial = capital + trabajo). En tal consecuencia de ideas, es de advertir que el Impuesto a la

Renta no grava la celebración de contratos, sino la renta que se obtiene o genera por la instauración y ejecución de las obligaciones que emanan de un contrato y que, en el caso de las actividades empresariales, se somete a tributación neta de gastos y costos relacionados a la actividad generadora de renta. (Bravo, 2012, pp. 63 y 64)

9. Infracción tributaria. - Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos. (Código Tributario, Libro Cuarto, 2016)
10. La Elusión. - La elusión fiscal es un intento de reducir el pago de los impuestos que tiene que pagar un contribuyente durante su estancia y dentro de los límites definidos por la ley. Cuando mencionados la elusión de impuestos nos referimos a la reducción de los impuestos SIN VIOLAR LA LEY. En la mayoría de los casos los contadores ingeniosos se aprovechan de las llamadas “lagunas legales” y de los paraísos fiscales para evitar pagar una gran cantidad de impuestos. (diferenciaentre.info, 2014).
11. La evasión fiscal. - Consiste en reducir o eliminar completamente el pago de impuestos a través de métodos ilegales. La evasión de impuestos por lo general implica la falsificación o encubrimiento de la verdadera naturaleza de un negocio, con el objetivo de reducir su responsabilidad fiscal. Algunas de las prácticas más utilizadas para evadir impuestos son el pago de intereses devengados a través de una cuenta en el extranjero o por su declaración de los ingresos reales obtenidos. (diferenciaentre.info, 2014).
12. Multa: Es una sanción de tipo económica, que afecta a la situación patrimonial de la persona a quien ha sido impuesta, que no aspira a la reparación del daño ocasionado, sino que es un castigo al infractor o delincuente, adicionado a los perjuicios, si los hubiera. Su destino es engrosar las arcas fiscales, aunque la finalidad de la multa es el castigo de

quien cometió el delito o la falta, y la función ejemplificadora, para que otros no cometan lo mismo. (deconceptos.com, 2016).

13. Obligación tributaria. - Constituye en esencia una prestación pecuniaria coactiva que pesa sobre el sujeto (contribuyente) a favor del Estado u otra entidad pública que tenga derecho a ese ingreso como consecuencia de su poder de imperio. (De Juan, 1969, p.244).
14. Renta bruta. - La renta bruta está constituida por el conjunto de ingresos afectos al impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. Cuando tales ingresos provengan de la enajenación de bienes, la renta bruta estará dada por la diferencia existente entre el ingreso neto total proveniente de dichas operaciones y el costo computable de los bienes enajenados, siempre que dicho costo esté debidamente sustentado con comprobantes de pago. (SUNAT, 2016).
15. Reparación tributaria. - Es la observación u objeción realizada por la Administración Tributaria a la autodeterminación de un tributo contenida en la Declaración Jurada, como consecuencia de la revisión practicada por aquélla. También se define como las observaciones realizadas por el auditor tributario sobre el incumplimiento e incorrecta aplicación de leyes, reglamentos y normas que regulan el accionar de la entidad examinada. (Flores, 2013, p. IV-8).

Eficacia de la Declaración Jurada Ratificatoria

Según el artículo 60 del Código Tributario, la determinación de la obligación tributaria puede ser iniciada por la declaración del deudor tributario o por la Administración Tributaria. Por su parte el primer párrafo del artículo 88 del Código Tributario señala que la declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración en forma y lugar establecidos por norma, la cual podrá constituir la base para la determinación

de la obligación tributaria. Ahora bien, las deudas autoliquidadas no tienen carácter definitivo pues pueden ser re determinadas por el propio contribuyente a través de una declaración jurada sustitutoria y/o rectificatoria y/o por la Sunat a través de una Resolución de Determinación producto de un procedimiento de fiscalización o verificación. En ese sentido, el cuarto y quinto párrafo del antes citado artículo 88, señala que luego del vencimiento del plazo para declarar se puede presentar una declaración jurada rectificatoria; sin embargo, la norma diferencia la eficacia de las declaraciones rectificatorias dependiendo de si en ella se determina mayor o menor impuesto resultante.

En consecuencia, la declaración rectificatoria sólo surtirá efecto con su presentación siempre que determine igual o mayor impuesto resultante; en caso contrario, cuando se determine menor impuesto a pagar o mayor saldo a favor surtirá efecto si dentro de un plazo de sesenta días hábiles siguientes a su presentación la Administración no emitiera pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos contenidos en ella, sin perjuicio del derecho de la Administración de efectuar la verificación o fiscalización posterior que corresponda en ejercicio de sus facultades dentro del plazo de prescripción.

En virtud de lo antes expuesto, es posible que el contribuyente, dentro o fuera de un procedimiento de fiscalización o verificación, presente una segunda declaración jurada ratificatoria determinando una menor deuda a la declarada por la inducción de Sunat y por la que se emitió una orden de pago, esta segunda declaración rectificatoria surtirá efectos si es que la Sunat no emitió pronunciamiento sobre la veracidad y exactitud de los datos en un plazo de sesenta días hábiles quedando sin efecto la orden de pago que se sustenta en la primera declaración jurada rectificatoria. Como veremos en el desarrollo de la presente investigación la presentación de una declaración rectificatoria que determina menor Impuesto resultante se ha convertido en una herramienta impugnativa valiosa, la cual analizaremos en el siguiente punto.

1.3.3. Definición conceptual de las dimensiones de la variable auditoría tributaria

Según Effio, F. (2011), la auditoría tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examinan las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones y toda la documentación sustentadora de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales del sujeto fiscalizado, determinando si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o favor del contribuyente. Pág. (11).

Según Pascual, E. (2012), una auditoría tributaria consiste en realizar las etapas de corresponden a una auditoría, como son la planeación, ejecución y el informe final, donde al ser desarrollado, se plasma y se da a conocer todo lo identificado, siendo el caso resultados positivos y negativos que en parte ayudaran a la empresa por identificarlos y subsanarlos a tiempo.

Según Jaime, F. (2012), en su libro "Auditoría tributaria" procedimientos y técnicas, indica que la Auditoría tributaria es un examen realizado por un profesional auditor independiente o auditor tributario (sunat) con la finalidad de verificar el cumplimiento de forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor, es por ello que al efectuar el examen se deben aplicar las respectivas técnicas de auditoría.

1.3.4. Definición conceptual de las dimensiones de la variable Contingencias tributarias.

Según Montesinos (1991) define como: El riesgo en la actividad económica desarrollada por una empresa y que su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico. Coincidimos con Montesinos y Vela, cuando desde el punto de vista fiscal considera a todo lo que supone falta de pago o de reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que afecte a la entidad económica. Los incumplimientos de las obligaciones tributarias sean estas de carácter formal o sustancial, y la incorrecta interpretación de las normas tributarias conllevan a la comisión de una infracción tributaria.

Según Artículo 164 del Código Tributario establece que la infracción es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, será determinada en forma objetiva y sancionada administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos. Pág. (A-65).

Según Ordoñez, D. (2013), en el informativo Caballero Bustamante la "Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias." Pág. (21).

En virtud de la citada facultad discrecional, la Administración Tributaria también puede aplicar gradualmente las sanciones, en la forma y condiciones que ella establezca, mediante resolución de superintendencia o norma de rango similar. Para efecto de graduar las sanciones, la administración tributaria se encuentra facultada para fijar, mediante resolución de superintendencia o norma de rango

similar, los parámetros o criterios objetivos que correspondan, así como para determinar tramos menores al monto de sanción establecida en las normas respectivas. Pág. (21).

1.4. Formulación del Problema

1.4.1 Problema General

¿La Auditoria tributaria permitirá reducir las contingencias tributarias en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017?

1.4.2 Problemas Específico

¿Cómo la Auditoria tributaria reduce las infracciones de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017?

¿Cómo la Auditoria tributaria reducirá las sanciones tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017?

¿Cómo las etapas de Auditoria reducirán las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017?

1.5 Justificación del Estudio

1. Implicancias prácticas

Esta investigación en lo práctico incide favoreciendo a los empresarios Del sector privado, para que puedan aplicar los correctivos y anticiparse a posibles contingencias tributarias en sus empresas y de esta manera poder reducir los reparos tributarios que se puedan originar por el desconocimiento o la inadecuada aplicación de la Norma Tributaria, estando sujetos a omisiones y/o sanciones por parte de la Administración Tributaria.

Por lo tanto, se hace notorio la importancia de la implementación de una auditoría tributaria en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., que de esta manera permita evitar contingencias Tributarias, aprovechar los beneficios tributarios contemplados expresamente en la Ley y conocer el efecto de los impuestos en la toma de decisiones que tengan una repercusión económica y financiera en la empresa. Que permita demostrar que la aplicación de un adecuado y oportuna auditoría tributaria, constituye una herramienta que le permita a la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., estar preparado para adoptar con éxito los cambios que se puedan dar en la legislación tributaria y que pueda generarle un perjuicio económico aumentando su carga fiscal.

2. Valor teórico

La investigación presente facilitara información acerca de la auditoría tributaria preventiva para reducir contingencias tributarias, formulando saber el significado y aplicación de procedimientos y principios, de esta manera evitando multas y sanciones económicas, tributarias y administrativas.

3. Utilidad Metodológica

Esta investigación contribuye a la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., teniendo una auditoría tributaria, a tomar una mejor decisión de como reducirá las contingencias tributarias que presenta la empresa, de esta manera tendrá una liquidez favorable para la empresa y no tendría que estar haciendo pagos innecesarios a la Administración Tributaria como sanciones, multas económicas o administrativas y no incurrir en delitos formales ni sustanciales.

1.6 Hipótesis

1.6.1. Hipótesis General

Ha: La auditoría tributaria reducirá considerablemente las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

Ho: La auditoría tributaria no reducirá considerablemente las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

1.6.2 Hipótesis Específica

H1: La auditoría tributaria reduce las infracciones de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

H0: La auditoría tributaria no reduce las infracciones de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

H2: La auditoría tributaria reducirá las sanciones tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

H0: La auditoría tributaria no reducirá las Sanciones tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

H3: Las etapas de auditoría reducirán las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

H0: Las etapas de auditoría no reducirán las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

1.7 Objetivo

1.7.1. Objetivo General

Determinar si la auditoría tributaria permite reducir las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017

1.7.2 Objetivo Especifico

Determinar si la auditoria tributaria reducirá las infracciones de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.

Determinar si la auditoria tributaria reducirá las sanciones tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.

Analizar si las etapas de auditoria reducirán las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.

CAPÍTULO II

MÉTODO

2.1. Tipo de Estudio

El presente trabajo es un tipo de Investigación aplicada descriptiva- cualitativa, ya que se va a evaluar la auditoria tributaria para reducir las contingencias tributarias en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres.

En general, la investigación descriptiva se basa en la inducción a partir de observaciones y entrevistas no estructuradas, es decir en un contexto de modo que se expresa de manera narrativa y es la base del desarrollo de una teoría, sin que se altere su naturaleza o sentido, los cuales aportan información o dan testimonio de una realidad o un acontecimiento.

Por ser una investigación que será desarrollada directamente en la empresa, y de acuerdo a la manera en que se obtuvo la información, la misma será Aplicada.

2.2 Diseño de Investigación

El presente trabajo de investigación es de diseño no Experimental, porque la investigación se realiza sin manipular deliberadamente las variables. En este diseño se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Figura 3: Diseño no Experimental



Fuente: Elaboración Propia

Dónde:

M: Representa la muestra estudiada

X: lo que voy a describir, determinar

O: Representa la observación de la muestra

A través del análisis y observación de la muestra se obtuvo un resultado. Es decir, a la muestra le aplicamos las evaluaciones según los estándares del estudio, entonces como la auditoría tributaria reducirá las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. del distrito de S.M.P. en el año 2017.

2.3 Matriz de Operacionalización

VARIABLES	DEFINICIÓN DE VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Auditoría tributaria	Según Hurtado, F. (2009), la auditoría tributaria es un examen de la situación tributaria de las empresas con la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la revista de actualidad empresarial (2010) lo define a esta auditoría como el conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes.	<p>Obligaciones tributarias</p> <p>Etapas de auditoría</p> <p>Auditor</p>	<p>Declaraciones</p> <p>Fiscalización</p> <p>Obligaciones</p> <p>Control</p> <p>Planificación</p> <p>Ejecución</p> <p>Informe final</p> <p>Integridad</p> <p>Independencia</p>	Censo	Escala ordinal Según SAMPIERI (2011) es la variable con números la cual vemos la categoría que se encuentra en el grupo y en donde debe permanecer. De igual manera se puede identificar si la categoría es igual o mayor.

			Compromiso		
			Objetividad		
			Técnicas		
			Responsabilidad		
Contingencias tributarias	El riesgo en la actividad económica desarrollada por una empresa y que su origen en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico.	Contingencias	Deudas		
			Rectificatoria		
			Infracciones		
		Infracciones	Administrativas		
			Tributarias		
			Penales		
		Sanciones tributarias	Multa		
			Comiso		

			Internamiento temporal		
			Cierre temporal		

2.4 Población y muestra

2.4.1 Población:

Es el conjunto de personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. "El universo o población puede estar constituido por personas, animales, registros médicos, los nacimientos, las muestras de laboratorio, los accidentes viales, documentos, archivos, entre otros". (Cabello Romero, 2010)

La población de la presente investigación está conformada por 50 trabajadores que conforman la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. en el distrito de San Martín de Porres.

La población está representada por todos los trabajadores involucrados con el funcionamiento de la actividad principal que la empresa, ya que serán ellos quienes nos podrán proporcionar la información necesaria para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación.

Para Roberto Hernández Sampieri (2014) en su libro "Metodología de la Investigación Edición 6ta" toda investigación debe de ser transparente, así como estar sujeta y replica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra. Pág. (174).

2.4.2 Muestra:

Es un subconjunto o parte del universo o población en que se llevará a cabo la investigación tomando en cuenta cantidad proporcional de la población o sector de documentos. Hay procedimientos para obtener la cantidad de los componentes de la muestra como fórmulas. La muestra es una parte representativa de la población. (Cabello Romero, 2010)

Será aplicada al Área de, contabilidad, administración y tesorería de la empresa Came Contratista y Servicios Generales S.A., siendo la muestra de la de la presente investigación 50 trabajadores que conforman las distintas áreas de la empresa. La

investigación será realizada mediante encuestas a estos trabajadores con el fin de tener un resultado más exacto y preciso.

1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1. Técnica

Son técnicas de investigación e instrumento auxiliares de los métodos. Las técnicas son indispensables en el trabajo de investigación porque constituyen la materialización y la concretización del método. (Cabello Romero, 2010)

Las técnicas son procedimientos sistematizados que nos ayudaran al alcance de los objetivos establecidos en nuestra investigación, el propósito principal es comprender de qué manera se reducirán considerablemente las contingencias tributarias si se realiza una auditoria tributaria en el área de contabilidad de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. las técnicas empleadas en esta presente investigación será:

2.5.1.1 Censo

Según Rodríguez (2013), se denomina censo, en estadística descriptiva, al recuento de individuos que conforman una población estadística, definida como un conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. El censo de una población estadística consiste básicamente en obtener mediciones del número total de individuos mediante diversas técnicas de recuento; además este se realiza cada determinado período.

Para esta investigación se censo, con el fin de recabar información sobre nuestras dos variables Auditoria Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias con el fin de tener respuestas y resultados referentes a los problemas planteados en la presente investigación, de la Empresa CAME Contratistas y Servicios Generales S.A. en el distrito de San Martin de Porres, 2017.

2.5.1.2 El Análisis Estadístico

Luego de la recolección de datos a través de la técnica de censo representando los resultados mediante la aplicación del Alfa de Cronbach.

2.5.1.3 Los Instrumentos para la recolección de datos

Es el medio material empleado para recoger y almacenar la información necesaria para obtener los resultados necesarios del presente estudio. Los instrumentos empleados en la investigación será un cuestionario de 26 preguntas correspondiente del 1 al 14 a la primera variable, Auditoria Tributaria Preventiva Y del 15 al 26 a la segunda variable, Contingencias Tributarias.

Para Roberto Hernández Sampieri en su libro: "Metodología de Investigación Edición 6" el cuestionario es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir.

2.5.1.4 Análisis de datos:

Permitirá Conocer la información relevante de la Empresa CAME Contratistas y Servicios Generales S.A, del distrito de San Martín de Porres con respecto a datos sobre la Auditoría Tributaria Preventiva Y Contingencias Tributarias.

2.5.2 Instrumento

Son técnicas de investigación e instrumento auxiliares de los métodos. Las técnicas son indispensables en el trabajo de investigación porque constituyen la materialización y la concretización del método. (Cabello Romero, 2010)

Son las distintas formas o maneras de obtener la información. (Arias, 2006)

Para esta investigación se utilizó instrumentos el cuestionario.

2.5.3 Validez

Para (Munich y Ángeles 1998), toda investigación debe cumplir con dos reglas básicas para que la información sea válida y los datos recolectados puedan ser comparados, estas reglas son: validez y confiabilidad.

Según (Hernández 1998), la validez se refiere al grado en que un instrumento de recolección de datos mide la variable que pretende medir, y la confiabilidad se refiere al grado en que la aplicación repetida de un instrumento de recolección de datos al mismo sujeto u objeto produce similares resultados.

El instrumento con el que se mediará y recolectará los datos necesarios para la presente investigación deberá ser validado y aprobado por un experto en investigaciones, siendo aprobado los instrumentos deberán brindar resultados y conclusiones válidas y confiables. Debemos tener cuenta que para redactar el cuestionario o las encuestas existen reglas específicas y generales que deben ser cumplidas y que serán evaluadas por la opinión de un experto en investigaciones.

Es necesario que los instrumentos a utilizar tengan las siguientes características:

- Debe tener secuencia lógica
- Debe tener preguntas objetivas
- Las preguntas deben ser claras, precisas y coherentes
- Deben tener instrumentos fáciles de comprender
- Deben contener preguntas relacionadas al alcance de los objetivos planteados en la investigación.

Tabla N°1

Validación de expertos

Expertos	Opinión
Mg. Natividad Carmen Orihuela Ríos	Aplicable
Mg. Sandra Laguna Myrna Victoria	Aplicable
Dr. Ricardo García Céspedes	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

2.5.4 Nivel de confiabilidad del instrumento

Para validar la presente tesis, se someten los análisis previos y posteriores a juicio de experto, los cuales van a opinar sobre la elaboración de los mismos, dando un peso específico a la investigación.

Se empleó el Alfa de Cronbach, para medir la confiabilidad del instrumento, el alfa de Cronbach es un coeficiente que sirve para medir la fiabilidad de una escala de medida ponderada de las correlaciones entre las variables a mayor valor de Alfa mayor fiabilidad, así mismo el mayor valor teórico de alfa es 1 y en general 0.80 se considera aceptable. Teniendo así que el valor de Alfa de Cronbach para nuestro instrumento es 0.825, por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable.

2.6 Métodos de Análisis de datos

Según Tinoco (como se citó en Ñaupas et al, 2014, p.268), dice que el SPSS es: “[...]un paquete estadístico para ingresar u analizar datos [...]].

Ñaupas et al. (2014), dice que es el SPSS: “[...] permite efectuar una gran cantidad de tareas de diseños, cálculos, análisis, graficación en pocos segundos” (p.268).

Utilizare como método de análisis de datos el programa estadístico SPSS del cual obtendré tablas de contingencia y gráficos de barras, resultados con los cuales poder determinar si la hipótesis es positiva o negativa.

1. Inductivo

Cegarra (2012), el método inductivo se basa en enunciados singulares, como descripciones de lo observado para luego plantear enunciados universales, como teorías. Es decir, de hechos concretos se puede establecer teorías en general.

Este método sirvió para analizar los aspectos particulares del problema ya que parte del conocimiento específico de la Auditoría Tributaria Preventiva de las empresas constructoras y a su vez con los conocimientos exigentes, en cuanto a las contingencias tributarias poder llegar a los aspectos generales de la Auditoría tributaria preventiva, con ello, puedo formar las teorías del proyecto de investigación.

2. Deductivo

Según Zarzar (2015), el método inductivo consiste en ir de lo general a lo particular, para ello se usa la lógica con el fin de llegar a las conclusiones, una vez determinadas las hipótesis.

Un científico observa la realidad, y a través de la selección de fenómenos repetitivos, se establece dicha hipótesis para luego comprobarla. Pues así, el cuestionario va a formar parte para comprobar las hipótesis establecidas.

Proporciono el conocimiento del problema en su totalidad debido a la selección de las bibliografías que se relaciona con el título de investigación para aplicarlas en las particularidades para la identificación del problema.

3. Analítico

Según Ibañez (2013), en este método de investigación se disgrega en su totalidad para hacer un estudio a fondo de cada uno de sus elementos, de este modo, analizar su naturaleza, causas y efectos.

Este método ayudo analizar la relación de causalidad entre las variables que parten de una descripción general de la realidad, que se muestra en los antecedentes y marco teórico.

4. Comparativo

Según Sampieri (2014), este método consiste en la contratación entre los principales elementos (constantes, variables y relaciones) de la realidad que se investiga con los de otras realidades similares ya conocidas.

Este método permitió comparar los aspectos establecidos semejanzas y diferencias, determinar problemas y compararlos entre lo investigado anteriormente y esta investigación. Se utilizará para estudiar las definiciones

de los diversos autores para analizar cómo ha ido evolucionando en sus tres contextos (internacional, nacional y local).

5. Método Sintético

En una investigación, se practica este método cuando nos preguntamos qué conclusiones podemos sacar del estudio, cuando queremos adoptar, concluir en unas pocas, pero importantes ideas. También es sintético preguntarse qué podemos recomendar a la institución que auspicio el estudio, al realizar un estudio de síntesis se practica lo que denominamos formular generalizaciones. (Méndez, 2015)

6. Método Estadístico

Consiste en estudiar el comportamiento de algún hecho observado cuantitativamente a través de herramientas estadísticas. (Córdova, 2014)

Para la primera variable, cualitativa, se trabajará con el programa SPSS versión 22.0. Con respecto a la variable cuantitativa, se trabajará con el Excel. En el método estadístico se empleará el Excel para realizar el análisis horizontal, vertical, ratios para así obtener resultados gráficos y tablas.

2.6 Aspectos Éticos

Figura 4: Aspectos Éticos

Criterios	Características del Criterio
Confidencialidad	Se asegura la protección de la identidad de la institución y las personas que participen como informantes de la investigación.

Objetividad	El análisis de la situación encontradas se basará en criterios, técnicas e imparciales.
Originalidad	Se citarán las fuentes bibliográficas de la información mostrada, con el fin de demostrar la inexistencia del plagio intelectual.
Veracidad	La información mostrada será verdadera, cuidando la confidencialidad de esta.

Fuente: blogspot investigación científica 774 Esteves, A. (2012).

CAPÍTULO III RESULTADOS

3.1. Análisis de confiabilidad del instrumento

Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Auditoria Tributaria

La primera parte del instrumento empleado está comprendida por 14 ítems de la primera variable investigada con una muestra de 50 personas profesionales dentro de la empresa Came contratistas y servicios generales S.A. El nivel de confiabilidad es de 89,6% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 22.

Según George y Mallery (2003, p. 231) explican las recomendaciones siguientes para calcular los coeficientes de alfa de Cronbach.

Tabla N°2 Escala de coeficiente del alfa de cronbach.

Coeficiente alfa >9 es excelente
Coeficiente alfa >8 es bueno
Coeficiente alfa >7 es aceptable
Coeficiente alfa >6 es cuestionable
Coeficiente alfa >5 es pobre
Coeficiente alfa <5 es inaceptable

Fuente: George y Mallery

Tabla N°3 Alfa de Cronbach Auditoria tributaria

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa	de	N	de
Cronbach		elementos	
,896		14	

Discusión:

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.896, por lo que concluimos que se encuentra en la escala de coeficiente de alfa es bueno.

Análisis de confiabilidad del instrumento para la variable Contingencias tributarias

La segunda parte del instrumento empleado está comprendida por 12 ítems de la segunda variable investigada con una muestra de 50 personas profesionales dentro de la empresa Came contratistas y servicios generales S.A. El nivel de confiabilidad es de 91,3% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 22.

Tabla N°4 Alfa de Cronbach Contingencias tributarias

<u>Estadísticas de fiabilidad</u>			
Alfa	de	N	de
Cronbach		elementos	
,913		12	

Discusión:

El valor del alfa de cronbach cuanto más se aproxime a su valor máximo, 1, mayor es la fiabilidad de la escala. Además, en determinados contextos y por tácito convenio, se considera que valores del alfa superiores a 0,7 (dependiendo de la fuente) son suficientes para garantizar la fiabilidad de la escala. Teniendo así que el valor de alfa de cronbach para nuestro instrumento es 0.913, por lo que concluimos que nuestro instrumento se encuentra en la escala obtenida en el coeficiente de alfa es excelente.

Análisis de confiabilidad del instrumento para ambas variables: Auditoria tributaria y Contingencias tributarias

El instrumento empleado está comprendida por 26 ítems por ambas variables investigadas con una muestra de 50 personas profesionales dentro de las empresas constructoras. El nivel de confiabilidad es de 94.6% donde se empleó el software estadístico SPSS versión 22.

Tabla N°5 Alfa de Cronbach variables: *Auditoria tributaria y Contingencias tributarias**Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
.946	26

Discusión:

La fiabilidad de la escala del instrumento será aumentará conforme el valor del Alfa de Cronbach más se aproxime a su valor máximo, 1. Por convenio, se consideró que, para garantizar la fiabilidad de la escala, el valor del Alfa de Cronbach fuese mayor o igual a 0,8. Realizado el cálculo del Alfa de Cronbach, se obtuvo, para el instrumento en cuestión, un valor de 0.946, es decir, un coeficiente muy elevado.

3.2 Resultados de tabla de frecuencia por ítems

Tabla N°6. Ítems 1

¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	17	34,0	34,0	34,0
	MUCHAS VECES	3	6,0	6,0	40,0
	FRECUENTEMENTE	16	32,0	32,0	72,0
	SIEMPRE	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°1. Tabla de Frecuencia de ítem 1.

¿La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 34% considera que algunas veces la empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias, mientras que el 32% considera que frecuentemente, y el otro 28% considera que siempre y finalmente el 6% considera que muchas veces la empresa declara y paga sus tributos.

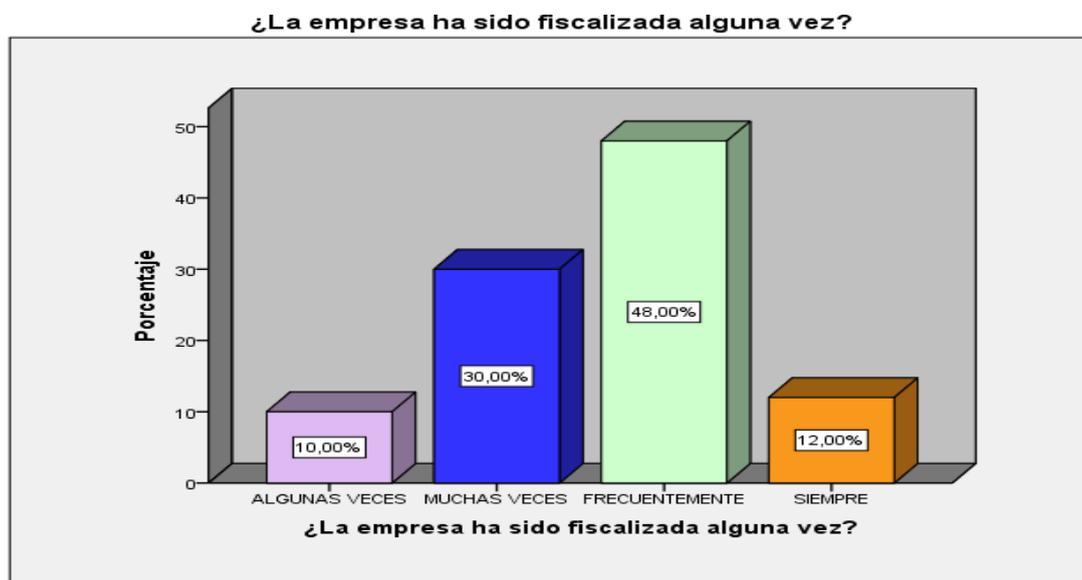
Tabla N°7. Ítems 2

¿La empresa ha sido fiscalizada alguna vez?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	5	10,0	10,0	10,0
	MUCHAS VECES	15	30,0	30,0	40,0
	FRECUENTEMENTE	24	48,0	48,0	88,0
	SIEMPRE	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°2 Tabla de Frecuencia de ítem 2.



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 48% considera que frecuentemente la empresa ha sido fiscalizada alguna vez, mientras que el 30% considera que muchas veces y el otro 12% considera que siempre y finalmente el 10% considera que algunas veces la empresa ha sido fiscalizada.

Tabla N°8. Ítems 3

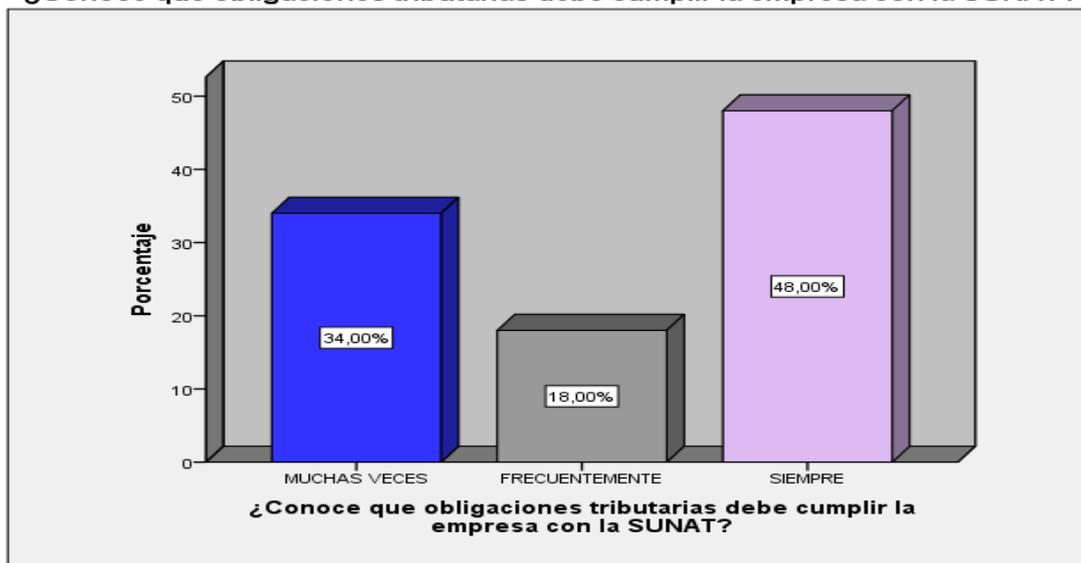
¿Qué obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUCHAS VECES	17	34,0	34,0	34,0
	FRECUENTEMENTE	9	18,0	18,0	52,0
	SIEMPRE	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°3: Tabla de Frecuencia de ítem 3.

¿Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 48% considera que siempre conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa ante la Sunat, mientras que el 34% considera que muchas veces y finalmente el 18% considera que frecuentemente conoce que las obligaciones tributarias deben cumplir la empresa ante la Sunat.

Tabla N°9 Tabla de Frecuencia de ítem 4.

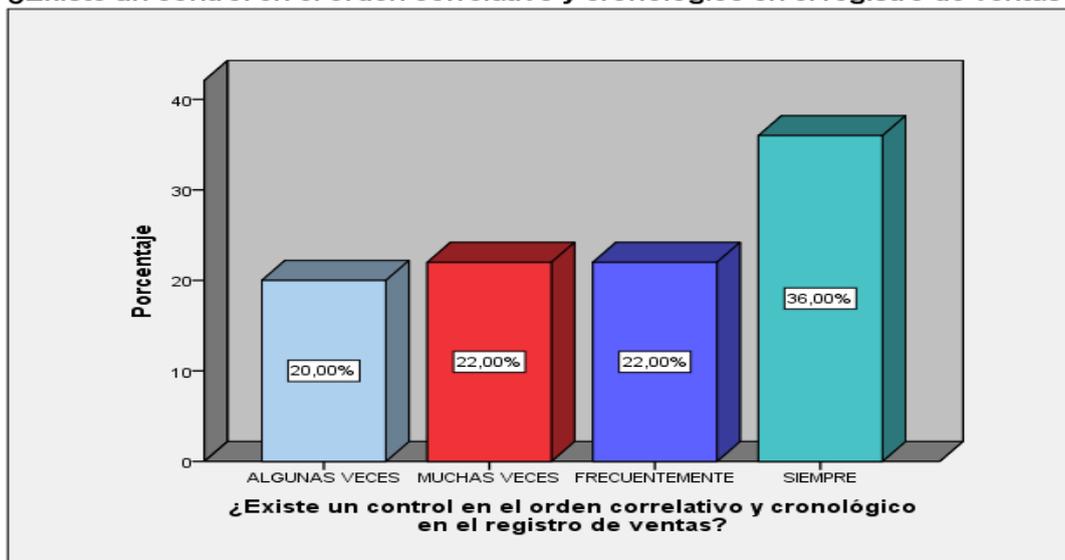
¿Existe un control en el orden correlativo y cronológico en el registro de ventas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	10	20,0	20,0	20,0
	MUCHAS VECES	11	22,0	22,0	42,0
	FRECUENTEMENTE	11	22,0	22,0	64,0
	SIEMPRE	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°4. Tabla de Frecuencia de ítem 4.

¿Existe un control en el orden correlativo y cronológico en el registro de ventas?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 36% considera que siempre existe un control en el orden correlativo y cronológico en el registro de ventas, mientras que el 22% considera que frecuentemente, el otro 22% considera que muchas veces y finalmente el 20% considera que algunas veces existe un control en el orden correlativo y cronológico en el registro de ventas.

Tabla N°10 Tabla de Frecuencia de ítem 5.

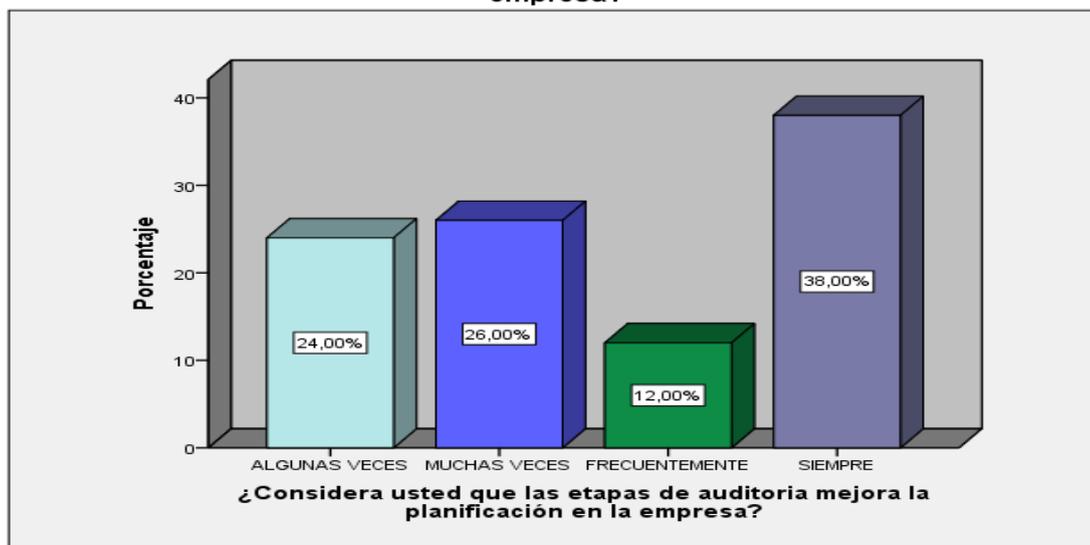
¿Las etapas de auditoria mejora la planificación en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	12	24,0	24,0	24,0
	MUCHAS VECES	13	26,0	26,0	50,0
	FRECUENTEMENTE	6	12,0	12,0	62,0
	SIEMPRE	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°5. Tabla de Frecuencia de ítem 5.

¿Considera usted que las etapas de auditoria mejora la planificación en la empresa?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 38% siempre considera que las etapas de auditoria mejora la planificación en la empresa, mientras que el 26% considera que muchas veces, el otro 24% considera que algunas veces y finalmente el 12% considera que frecuentemente considera usted que las etapas de auditoria mejora la planificación en la empresa.

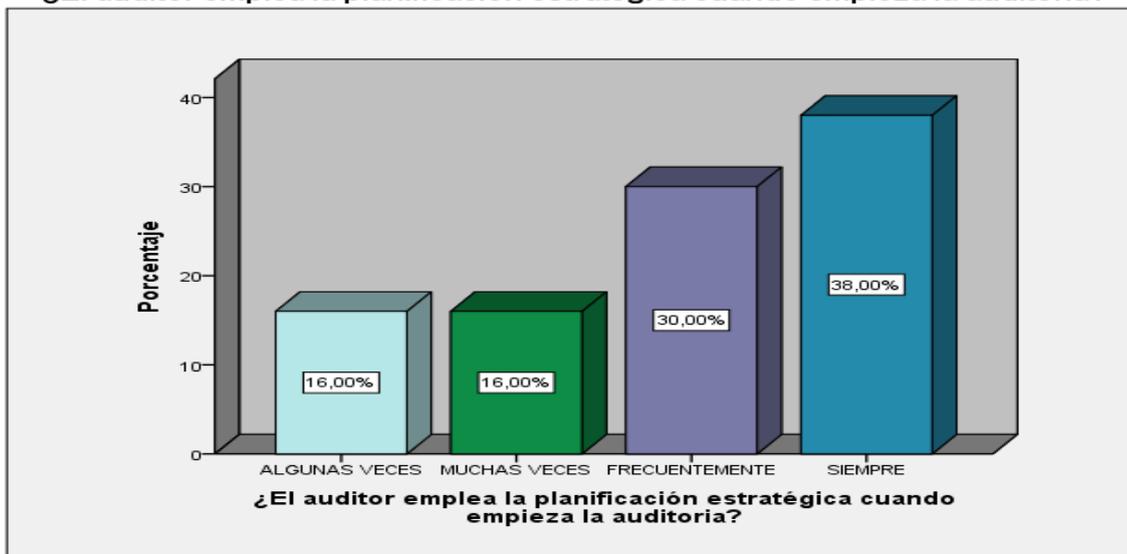
Tabla N°11 Tabla de Frecuencia de ítem 6.

¿El auditor emplea la planificación estratégica cuando empieza la auditoria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	8	16,0	16,0	16,0
	MUCHAS VECES	8	16,0	16,0	32,0
	FRECUENTEMENTE	15	30,0	30,0	62,0
	SIEMPRE	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°6. Tabla de Frecuencia de ítem 6.

¿El auditor emplea la planificación estratégica cuando empieza la auditoria?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 38% considera que siempre el auditor emplea la planificación estratégica cuando empieza la auditoria, mientras que el 30% considera que frecuentemente, el otro 16% considera que muchas veces y finalmente el 16% considera que algunas veces el auditor emplea la planificación estratégica cuando empieza la auditoria.

Tabla N°12 Tabla de Frecuencia de ítem 7.

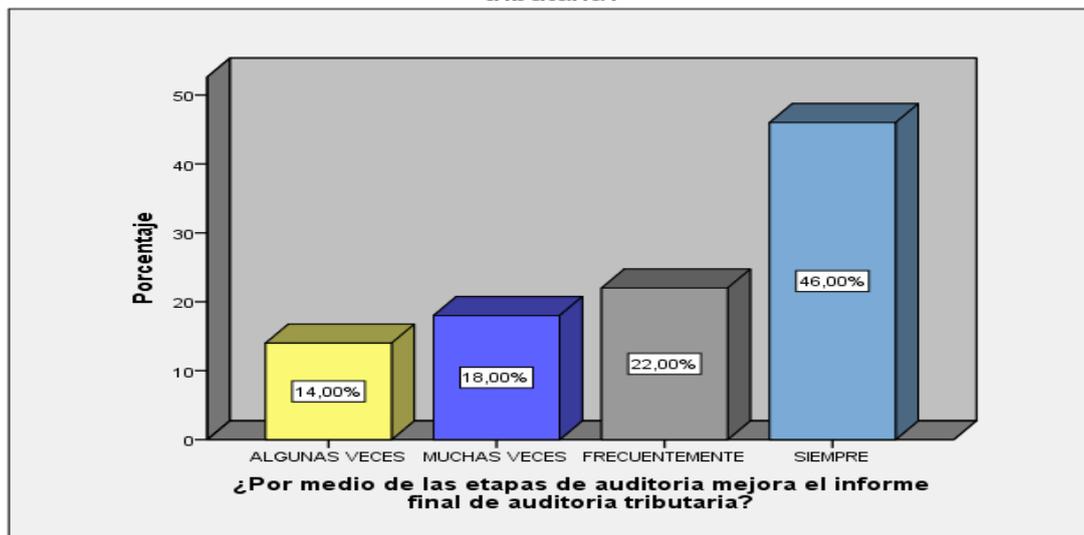
¿Por medio de las etapas de auditoria mejora el informe final de auditoria tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	7	14,0	14,0	14,0
	MUCHAS VECES	9	18,0	18,0	32,0
	FRECUENTEMENTE	11	22,0	22,0	54,0
	SIEMPRE	23	46,0	46,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°7. Tabla de Frecuencia de ítem 7.

¿Por medio de las etapas de auditoria mejora el informe final de auditoria tributaria?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 46% considera que siempre por medio de las etapas de auditoria el informe final de auditoria tributaria, mientras que el 22% considera que frecuentemente, el otro 18% considera que muchas veces y finalmente el 14% considera que algunas veces por medio de las etapas de auditoria mejora el informe final de auditoria tributaria.

Tabla N°13 Tabla de Frecuencia de ítem 8.

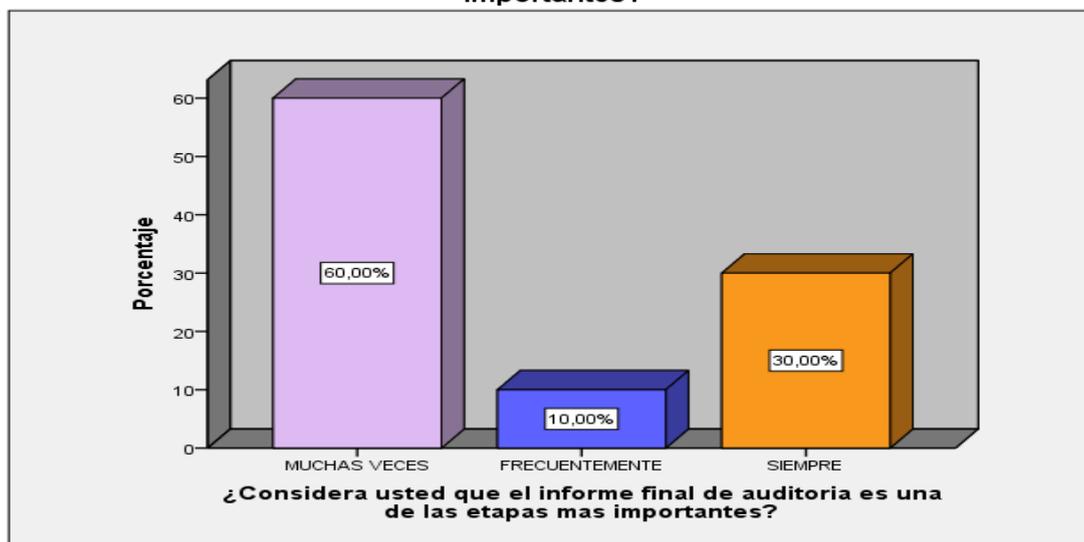
¿El informe final de auditoría es una de las etapas más importantes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	MUCHAS VECES	30	60,0	60,0	60,0
	FRECUENTEMENTE	5	10,0	10,0	70,0
	SIEMPRE	15	30,0	30,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°8. Tabla de Frecuencia de ítem 8.

¿Considera usted que el informe final de auditoría es una de las etapas más importantes?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 60% considera que muchas veces el informe final de auditoría es una de las etapas más importantes, mientras que el 30% considera que siempre, y finalmente el 10% considera que frecuentemente el informe final de auditoría es una de las etapas más importantes.

Tabla N°14 Tabla de Frecuencia de ítem 9.

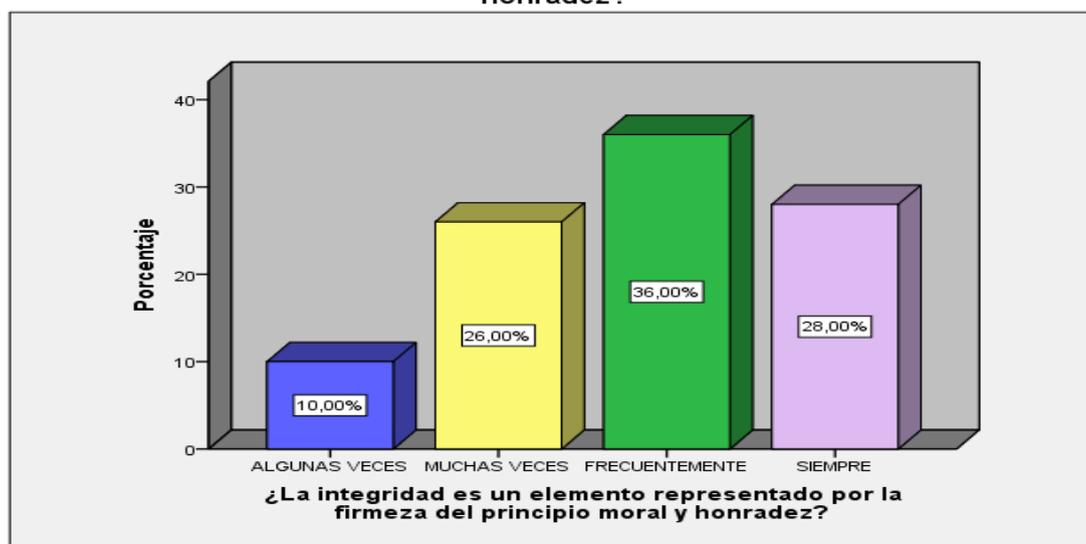
¿La integridad es un elemento representado por la firmeza del principio moral y honradez?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	5	10,0	10,0	10,0
	MUCHAS VECES	13	26,0	26,0	36,0
	FRECUENTEMENTE	18	36,0	36,0	72,0
	SIEMPRE	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°9. Tabla de Frecuencia de ítem 9.

¿La integridad es un elemento representado por la firmeza del principio moral y honradez?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 36% considera que frecuentemente la integridad es un elemento representado por la firmeza del principio moral y honradez, mientras que el 28% considera que siempre, el otro 26% considera que muchas veces y finalmente el 10% considera que algunas veces la integridad es un elemento representado por la firmeza del principio moral y honradez.

Tabla N°15 Tabla de Frecuencia de ítem 10.

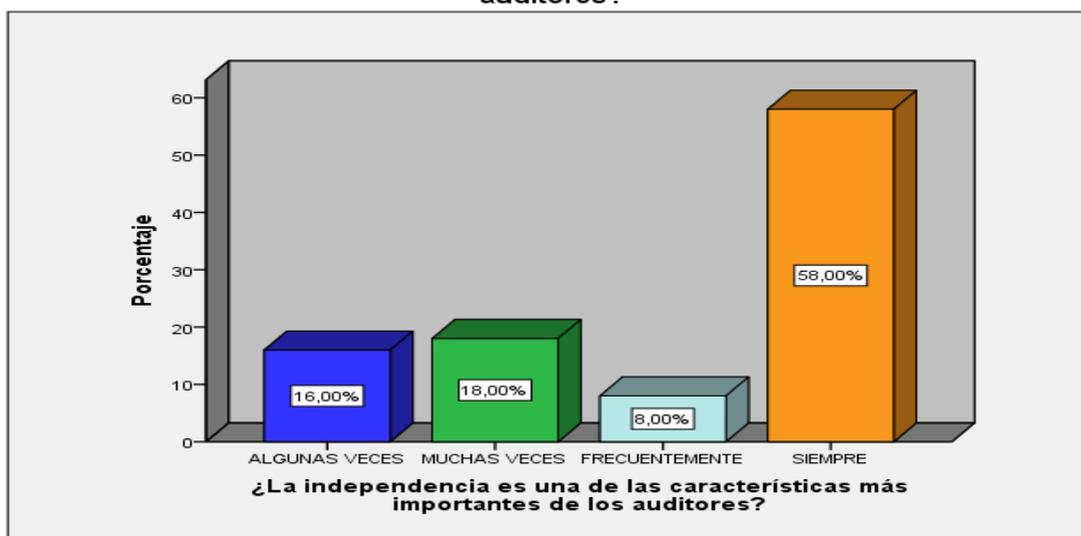
¿La independencia es una de las características más importantes de los auditores?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	8	16,0	16,0	16,0
	MUCHAS VECES	9	18,0	18,0	34,0
	FRECUENTEMENTE	4	8,0	8,0	42,0
	SIEMPRE	29	58,0	58,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°10. Tabla de Frecuencia de ítem 10.

¿La independencia es una de las características más importantes de los auditores?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 58% considera que siempre la independencia es una de las características más importante de los auditores, mientras que el 18% considera que muchas veces, el otro 16% considera que algunas veces y finalmente el 8% considera que frecuentemente la independencia es una de las características más importante de los auditores.

Tabla N°16 Tabla de Frecuencia de ítem 11

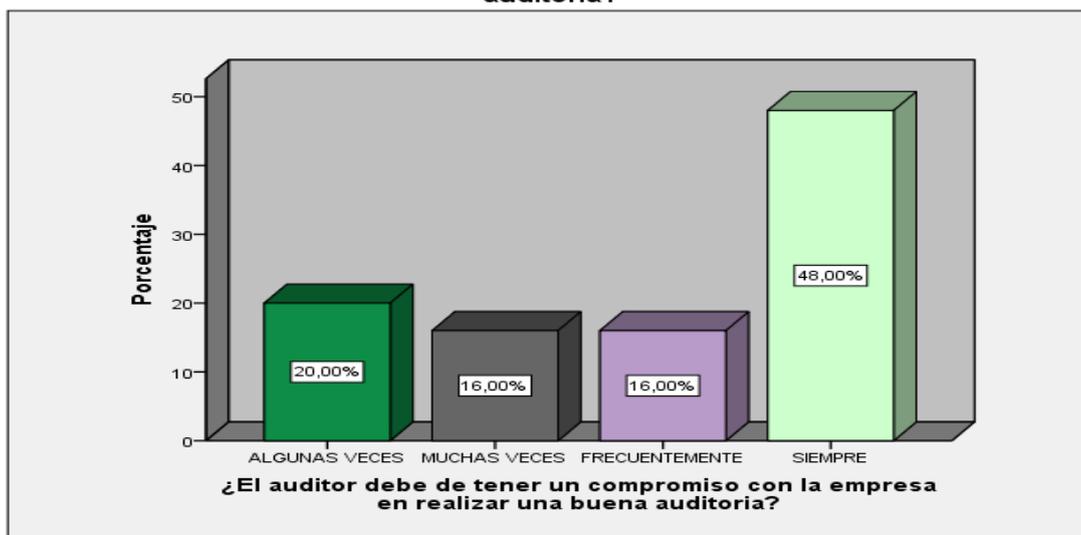
¿El auditor debe de tener un compromiso con la empresa en realizar una buena auditoria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	10	20,0	20,0	20,0
	MUCHAS VECES	8	16,0	16,0	36,0
	FRECUENTEMENTE	8	16,0	16,0	52,0
	SIEMPRE	24	48,0	48,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°11. Tabla de Frecuencia de ítem 11

¿El auditor debe de tener un compromiso con la empresa en realizar una buena auditoria?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 48% considera que siempre el auditor debe de tener un compromiso con la empresa en realizar una buena auditoria, mientras que el 20% considera que algunas veces, el otro 16% considera que muchas veces y finalmente el 16% considera que frecuentemente el auditor debe de tener un compromiso con la empresa en realizar una buena auditoria.

Tabla N°17 Tabla de Frecuencia de ítem 12

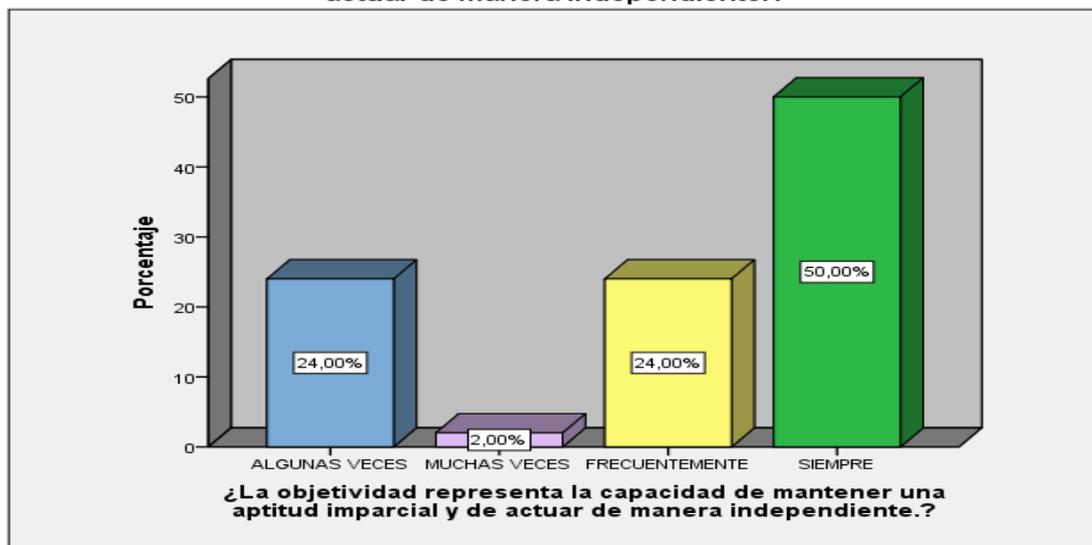
¿La objetividad representa la capacidad de mantener una aptitud imparcial y de actuar de manera independiente?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	12	24,0	24,0	24,0
	MUCHAS VECES	1	2,0	2,0	26,0
	FRECUENTEMENTE	12	24,0	24,0	50,0
	SIEMPRE	25	50,0	50,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°12. Tabla de Frecuencia de ítem 12

¿La objetividad representa la capacidad de mantener una aptitud imparcial y de actuar de manera independiente.?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 50% considera que siempre la objetividad representa la capacidad de mantener una aptitud imparcial y de actuar de manera independiente, mientras que el 24% considera que algunas veces, el otro 24% considera que frecuentemente y finalmente el 2% considera que muchas veces la objetividad represente la capacidad de mantener una aptitud imparcial y de actuar la manera independiente.

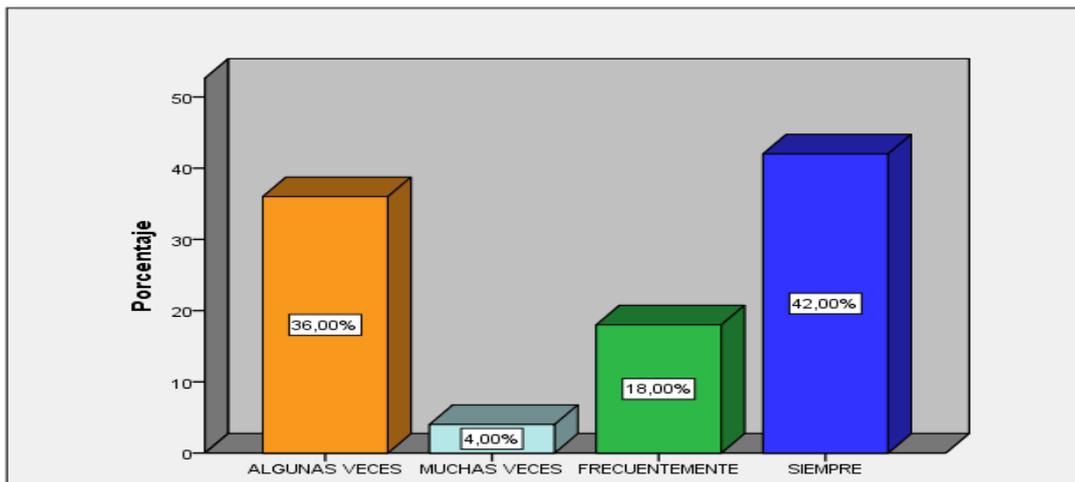
Tabla N°18 Tabla de Frecuencia de ítem 13

¿Los auditores aplican las técnicas empleadas para la auditoria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	18	36,0	36,0	36,0
	MUCHAS VECES	2	4,0	4,0	40,0
	FRECUENTEMENTE	9	18,0	18,0	58,0
	SIEMPRE	21	42,0	42,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°13. Tabla de Frecuencia de ítem 13



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 42% considera que siempre los auditores aplican las técnicas empleadas para la auditoria, mientras que el 36% considera que algunas veces, el otro 18% considera que frecuentemente y finalmente el 4% considera que muchas veces los auditores aplican las técnicas empleadas para la auditoria.

Tabla N°19 Tabla de Frecuencia de ítem 14

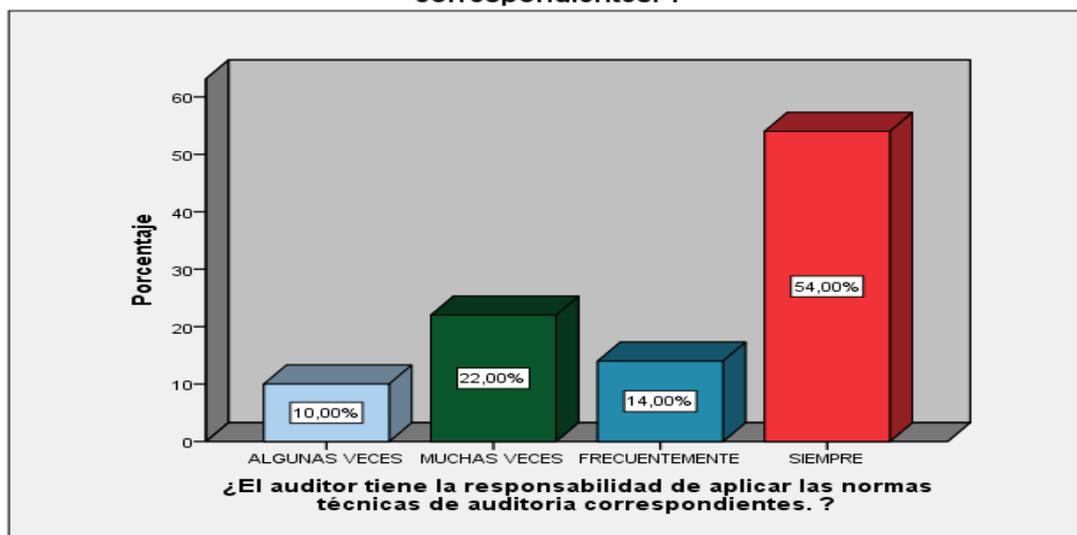
¿El auditor tiene la responsabilidad de aplicar las normas técnicas de auditoria correspondientes?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	5	10,0	10,0	10,0
	MUCHAS VECES	11	22,0	22,0	32,0
	FRECUENTEMENTE	7	14,0	14,0	46,0
	SIEMPRE	27	54,0	54,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 14. Tabla de Frecuencia de ítem 14

¿El auditor tiene la responsabilidad de aplicar las normas técnicas de auditoria correspondientes. ?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 54% considera que el auditor tiene la responsabilidad de aplicar las normas técnicas de auditoria correspondientes, mientras que el 22% considera que muchas veces, el otro 14% considera que frecuentemente y finalmente el 10% considera que algunas veces el auditor tiene la responsabilidad de aplicar las normas técnicas de auditoria correspondiente.

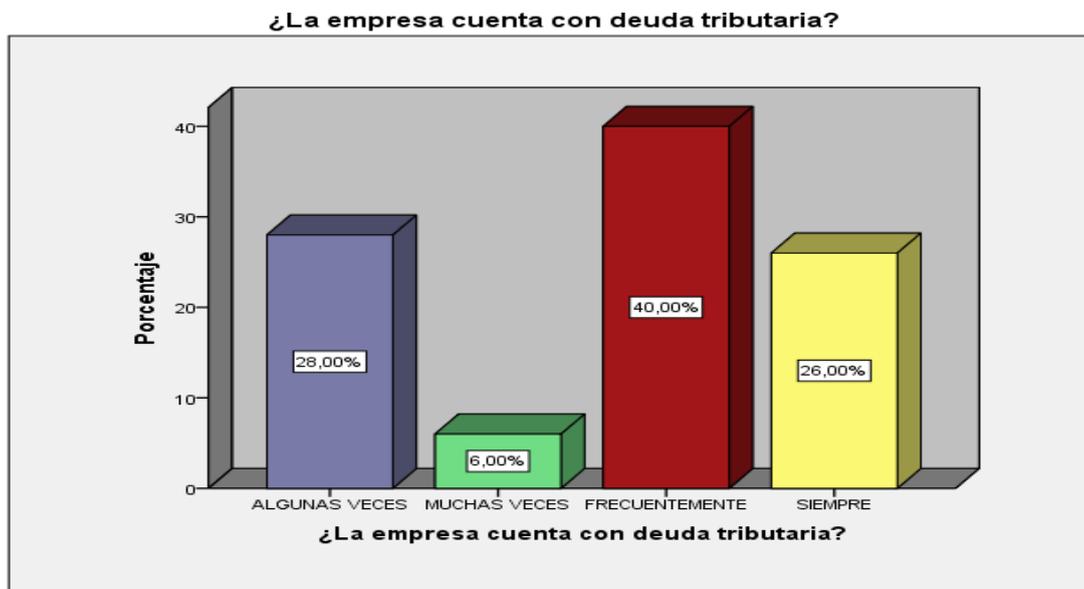
Tabla N°20 Tabla de Frecuencia de ítem 15

¿La empresa cuenta con deuda tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	14	28,0	28,0	28,0
	MUCHAS VECES	3	6,0	6,0	34,0
	FRECUENTEMENTE	20	40,0	40,0	74,0
	SIEMPRE	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°15.Tabla de Frecuencia de ítem 15



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 40% considera que frecuentemente la empresa cuenta con deuda tributaria, mientras que el 28% considera que algunas veces, y el otro 26% considera que siempre y finalmente el 6% considera que muchas veces la empresa cuenta con deuda tributaria.

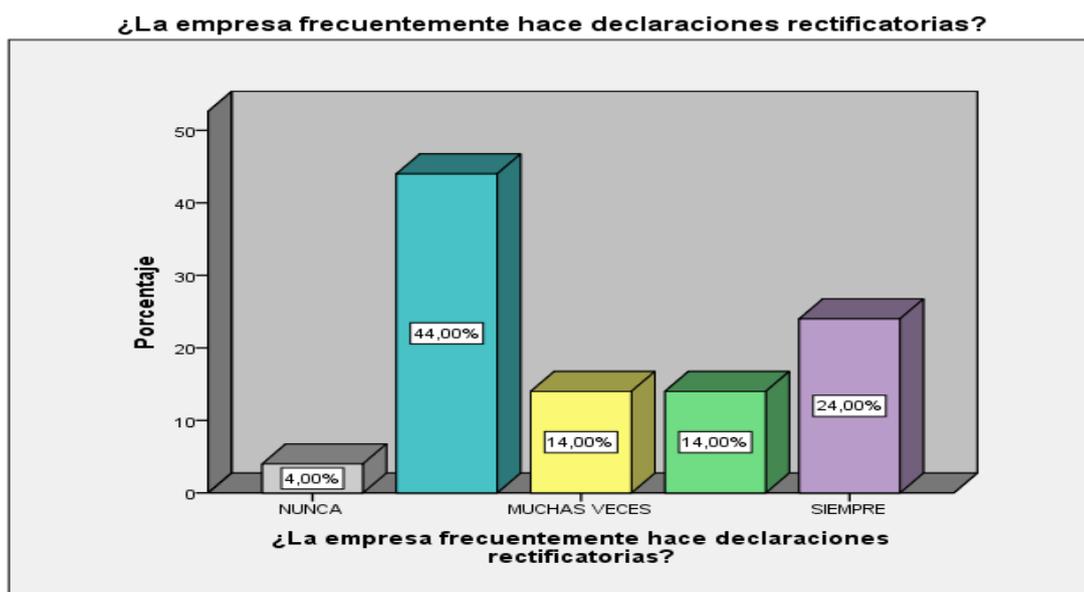
Tabla N°21 Tabla de Frecuencia de ítem 16

¿La empresa frecuentemente hace declaraciones rectificatorias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	2	4,0	4,0	4,0
	ALGUNAS VECES	22	44,0	44,0	48,0
	MUCHAS VECES	7	14,0	14,0	62,0
	FRECUENTEMENTE	7	14,0	14,0	76,0
	SIEMPRE	12	24,0	24,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 16. Tabla de Frecuencia de ítem 16



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 44% considera que algunas veces la empresa frecuentemente hace declaraciones rectificatorias, mientras que el 24% considera que siempre, el otro 14% considera que frecuentemente y muchas veces; y finalmente el 4% considera que nunca la empresa frecuentemente hace declaraciones rectificatorias.

Tabla N°22 Tabla de Frecuencia de ítem 17

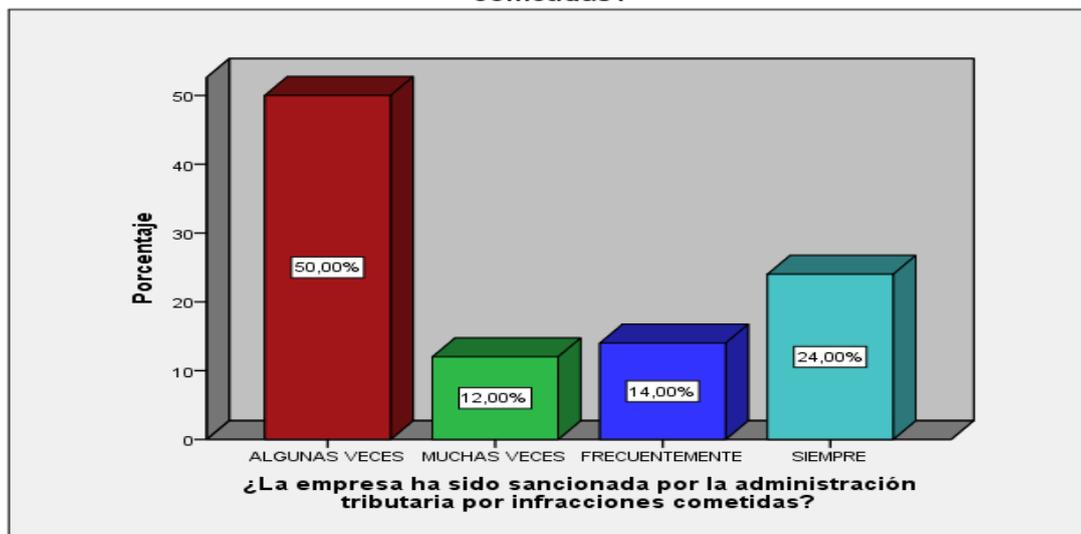
¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	25	50,0	50,0	50,0
	MUCHAS VECES	6	12,0	12,0	62,0
	FRECUENTEMENTE	7	14,0	14,0	76,0
	SIEMPRE	12	24,0	24,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°17.Tabla de Frecuencia de ítem 17

¿La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 50% considera que algunas veces la empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas, mientras que el 24% considera que siempre, el otro 14% considera que frecuentemente y finalmente el 12% considera que muchas veces la empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas.

Tabla N°23 Tabla de Frecuencia de ítem 18

¿Cumpliendo con las obligaciones tributarias se reduce significativamente las contingencias tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	16	32,0	32,0	32,0
	MUCHAS VECES	3	6,0	6,0	38,0
	FRECUENTEMENTE	13	26,0	26,0	64,0
	SIEMPRE	18	36,0	36,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°18. Tabla de Frecuencia de ítem 18

¿Cumpliendo con las obligaciones tributarias se reduce significativamente las contingencias tributarias?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 36% considera que siempre cumpliendo con las obligaciones tributarias se reduce significativamente las contingencias tributarias, mientras que el 32% considera que algunas veces, el otro 26% considera que frecuentemente y finalmente el 6% considera que muchas veces el cumplimiento con las obligaciones tributarias se reduce significativamente las contingencias tributarias.

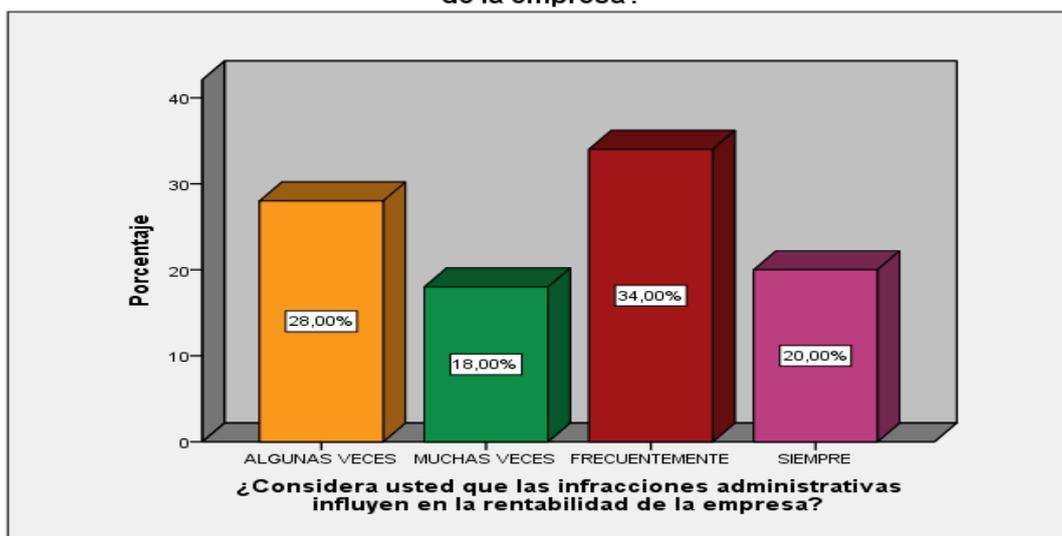
Tabla N°24 Tabla de Frecuencia de ítem 19

¿Las infracciones administrativas influyen en la rentabilidad de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	14	28,0	28,0	28,0
	MUCHAS VECES	9	18,0	18,0	46,0
	FRECUENTEMENTE	17	34,0	34,0	80,0
	SIEMPRE	10	20,0	20,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N°19. Tabla de Frecuencia de ítem 19

¿Considera usted que las infracciones administrativas influyen en la rentabilidad de la empresa?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 34% considera que frecuentemente las infracciones administrativas influyen en la rentabilidad de la empresa, mientras que el 28% considera que algunas veces, el otro 20% considera que siempre y finalmente el 18% considera que muchas veces las infracciones administrativas influyen en la rentabilidad de la empresa.

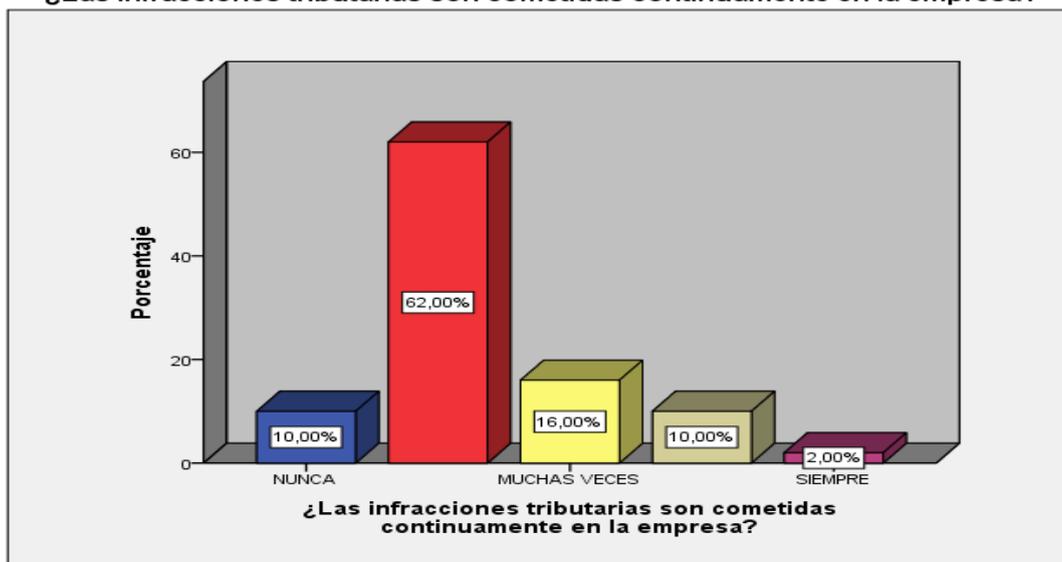
Tabla N°25 Tabla de Frecuencia de ítem 20

¿Las infracciones tributarias son cometidas continuamente en la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	NUNCA	5	10,0	10,0	10,0
	ALGUNAS VECES	31	62,0	62,0	72,0
	MUCHAS VECES	8	16,0	16,0	88,0
	FRECUENTEMENTE	5	10,0	10,0	98,0
	SIEMPRE	1	2,0	2,0	100,0
Total		50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 20. Tabla de Frecuencia de ítem 20

¿Las infracciones tributarias son cometidas continuamente en la empresa?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 62% considera que algunas veces las infracciones tributarias son cometidas continuamente en la empresa, mientras que el 16% considera muchas veces, el otro 10% considera que frecuentemente; y finalmente el 2% considera que siempre las infracciones tributarias son cometidas continuamente en la empresa.

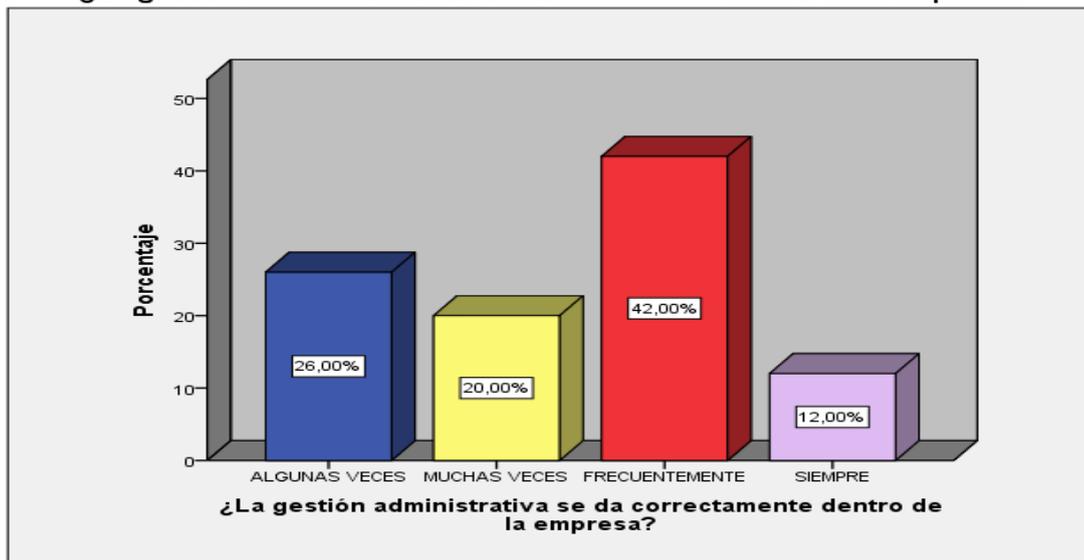
Tabla N°26 Tabla de Frecuencia de ítem 21

¿La gestión administrativa se da correctamente dentro de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	13	26,0	26,0	26,0
	MUCHAS VECES	10	20,0	20,0	46,0
	FRECUENTEMENTE	21	42,0	42,0	88,0
	SIEMPRE	6	12,0	12,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 21. Tabla de Frecuencia de ítem 21

¿La gestión administrativa se da correctamente dentro de la empresa?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 42% considera que frecuentemente la gestión administrativa se da correctamente dentro de la empresa, mientras que el 26% considera que algunas veces, el otro 20% considera que muchas veces y finalmente el 12% considera que siempre la gestión administrativa se da correctamente dentro de la empresa.

Tabla N°27 Tabla de Frecuencia de ítem 22

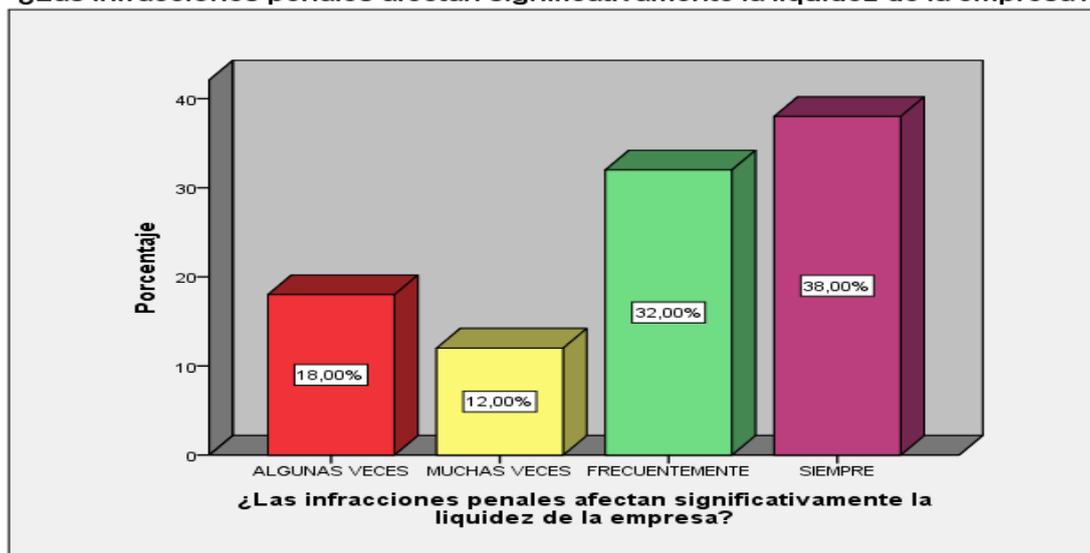
¿Las infracciones penales afectan significativamente la liquidez de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	9	18,0	18,0	18,0
	MUCHAS VECES	6	12,0	12,0	30,0
	FRECUENTEMENTE	16	32,0	32,0	62,0
	SIEMPRE	19	38,0	38,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 22. Tabla de Frecuencia de ítem 22

¿Las infracciones penales afectan significativamente la liquidez de la empresa?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 38% considera que siempre las infracciones penales afectan significativamente la liquidez de la empresa, mientras que el 32% considera que frecuentemente, el otro 18% considera que algunas veces y finalmente el 12% considera que muchas veces las infracciones penales afectan significativamente la liquidez de la empresa.

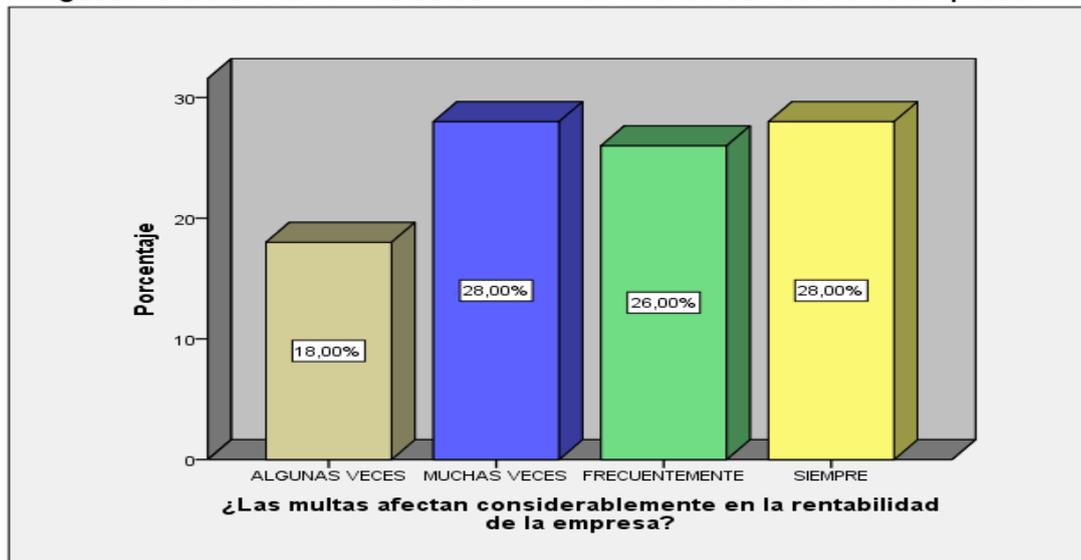
Tabla N°28 Tabla de Frecuencia de ítem 23

¿Las multas afectan considerablemente en la rentabilidad de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	9	18,0	18,0	18,0
	MUCHAS VECES	14	28,0	28,0	46,0
	FRECUENTEMENTE	13	26,0	26,0	72,0
	SIEMPRE	14	28,0	28,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 23. Tabla de Frecuencia de ítem 23

¿Las multas afectan considerablemente en la rentabilidad de la empresa?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 28% considera que muchas veces y siempre las multas afectan considerablemente en la rentabilidad de la empresa, mientras que el 26% considera que frecuentemente y finalmente el 18% considera que algunas veces las multas afectan considerablemente en la rentabilidad de la empresa.

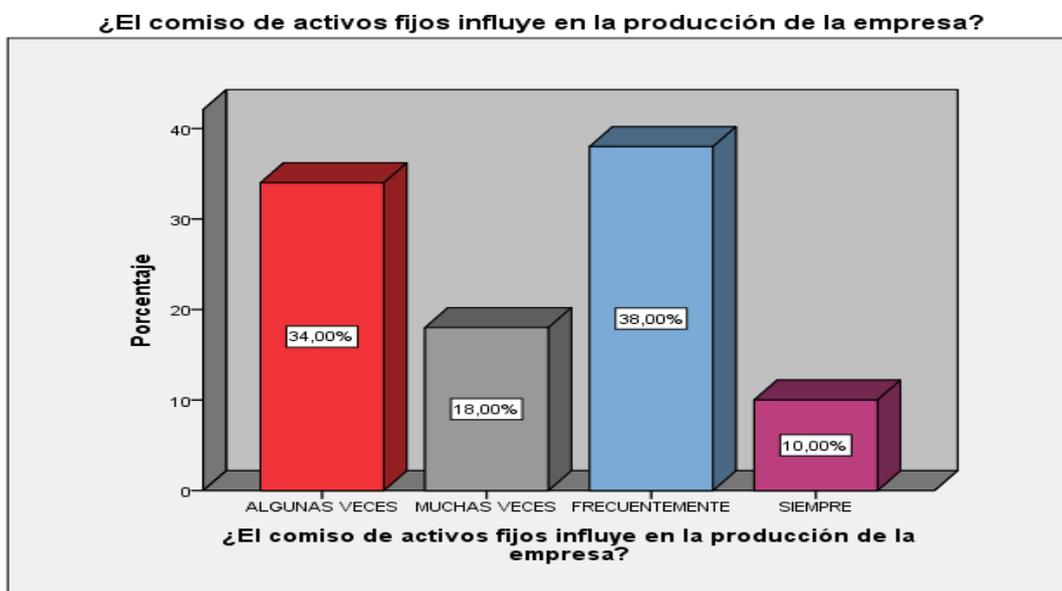
Tabla N°29 Tabla de Frecuencia de ítem 24

¿El comiso de activos fijos influye en la producción de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	17	34,0	34,0	34,0
	MUCHAS VECES	9	18,0	18,0	52,0
	FRECUENTEMENTE	19	38,0	38,0	90,0
	SIEMPRE	5	10,0	10,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 24. Tabla de Frecuencia de ítem 24



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 38% considera que frecuentemente el comiso de activos fijos influye en la producción de la empresa, mientras que el 34% considera que algunas veces, el otro 18% considera que muchas veces y finalmente el 10% considera que siempre el comiso de activos fijos influye en la producción de la empresa.

Tabla N°30 Tabla de Frecuencia de ítem 25

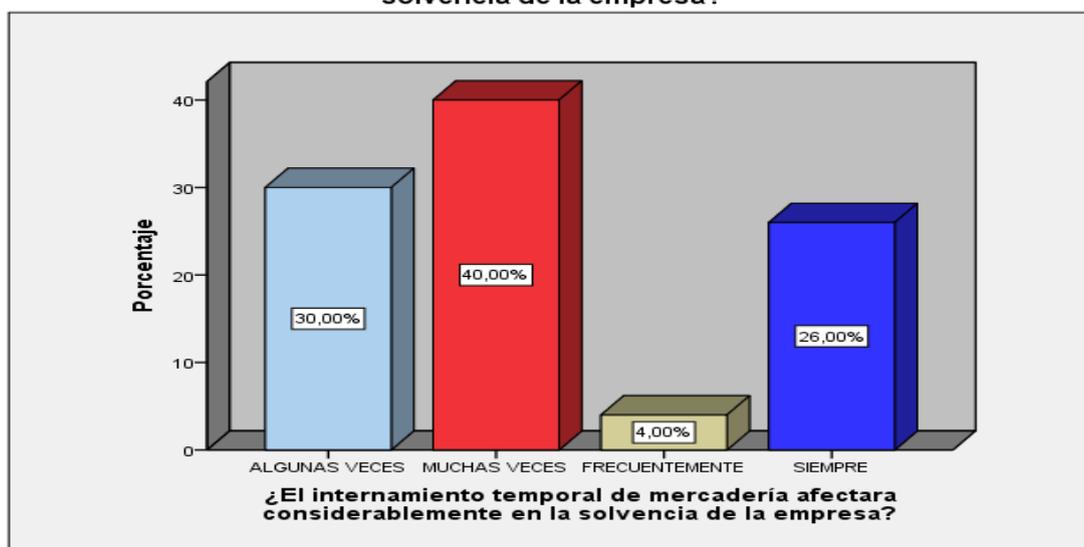
¿El internamiento temporal de mercadería afectara considerablemente en la solvencia de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	15	30,0	30,0	30,0
	MUCHAS VECES	20	40,0	40,0	70,0
	FRECUENTEMENTE	2	4,0	4,0	74,0
	SIEMPRE	13	26,0	26,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 25. Tabla de Frecuencia de ítem 25

¿El internamiento temporal de mercadería afectara considerablemente en la solvencia de la empresa?



Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 40% considera que muchas veces el internamiento temporal de mercaderías afectara considerablemente en la solvencia de la empresa, mientras que el 30% considera que algunas veces, el otro 26% considera que siempre y finalmente el 4% considera que frecuentemente el internamiento temporal de mercaderías afectara considerablemente en la solvencia de la empresa.

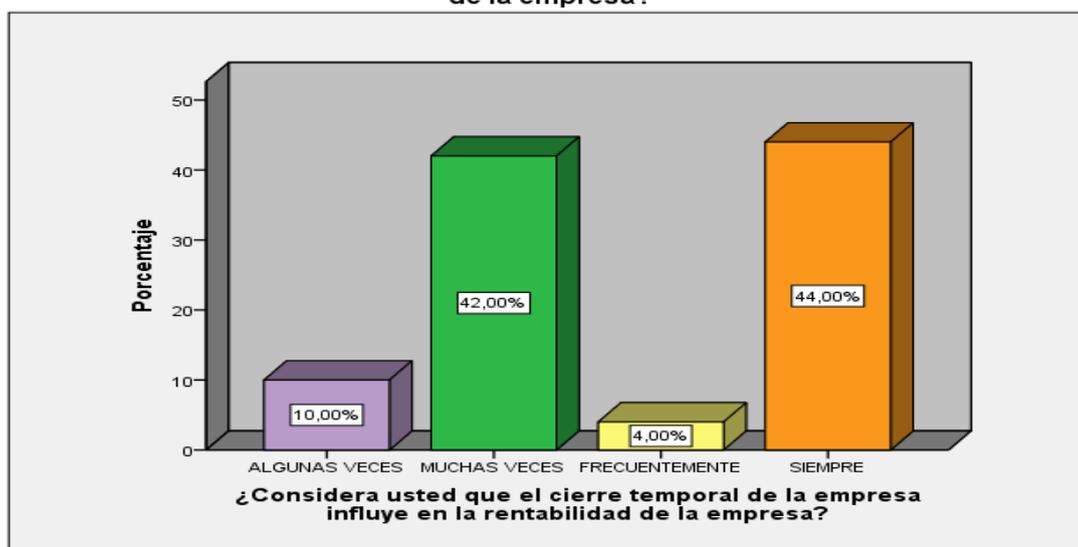
Tabla N°31 Tabla de Frecuencia de ítem 26

¿El cierre temporal de la empresa influye en la rentabilidad de la empresa?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	ALGUNAS VECES	5	10,0	10,0	10,0
	MUCHAS VECES	21	42,0	42,0	52,0
	FRECUENTEMENTE	2	4,0	4,0	56,0
	SIEMPRE	22	44,0	44,0	100,0
	Total	50	100,0	100,0	

Fuente: Datos obtenidos de la encuesta

Gráfico N° 26. Tabla de Frecuencia de ítem 26

¿Considera usted que el cierre temporal de la empresa influye en la rentabilidad de la empresa?

Interpretación:

De la encuesta aplicada se obtuvo que el 44% considera que siempre el cierre temporal de la empresa influye en la rentabilidad de la empresa, mientras que el 42% considera que muchas veces, el otro 10% considera que algunas veces y finalmente el 4% considera que frecuentemente el cierre temporal de la empresa influye en la rentabilidad de la empresa

3.3. Prueba de Normalidad por Dimensiones

Tabla N°32 Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
OBLIGACIONESTRIBUTARIAS	,163	50	,000	,929	50	,000
ETAPASDEAUDITORIA	,155	50	,000	,929	50	,000
AUDITOR	,135	50	,000	,906	50	,000
INFRANCONES	,166	50	,000	,911	50	,000
SANCONESTRIBUTARIAS	,179	50	,000	,931	50	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Ho: los datos se ajustan a la distribución normal, “SON PARAMÉTRICOS si P valor es mayor que 0.05”.

Ha: los datos se ajustan a la distribución normal, “SON NO PARAMÉTRICOS si P es menor a 0.05”.

Por lo cual para esta investigación se utilizará la prueba “NO PARAMÉTRICO”, porque el “Sig” obtenido es menor que 0.05, por lo cual la población no es normal.

Prueba Chi Cuadrado.

La Auditoria Tributaria permite reducir considerablemente las Contingencias Tributarias de la Empresa Came contratistas y servicios generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.

Tabla N°33 Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	6,311 ^a	4	,000
Razón de verosimilitud	7,927	4	,000
Asociación lineal por lineal	,620	1	,000
N de casos válidos	50		

a. 5 casillas (55.6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es .12.

Interpretación:

Mediante los resultados obtenidos, se puede apreciar que $p\text{-valor} = 0.000$ que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, donde mi Chi cuadrado es mayor que mi Chi tabla, con un grado de libertad de 3,8415, donde se aprueba la hipótesis alterna “La auditoría tributaria reducirá considerablemente las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017”. Y se rechaza la hipótesis nula.

3.6. Tablas Cruzadas

Tabla N°34 *Tabla cruzada de las variables auditoría tributaria y obligaciones tributarias*

*Tabla cruzada AUDITORIATRIBUTARIA (Agrupada)*OBLIGACIONESTRIBUTARIAS (Agrupada)*

Recuento

		OBLIGACIONESTRIBUTARIAS (Agrupada)		
		Media plazo	Corto plazo	Total
AUDITORIATRIBUTARIA (Agrupada)	Ineficiente	1	2	3
	Eficiente	5	15	20
	Muy eficiente	7	20	27
Total		13	37	50

Interpretación:

En la tabla N° 34 se muestra que 1 encuestado menciona que la auditoría tributaria es ineficiente si las obligaciones tributarias se efectúan a medio plazo, 2 encuestados mencionan que las obligaciones tributarias son ineficientes si se efectúan a corto plazo, 5 encuestados manifiestan que la auditoría tributaria es eficiente si las obligaciones tributarias se efectúan a medio plazo, 15 encuestados manifiestan que la auditoría tributaria es eficiente si las obligaciones tributarias se efectúan a corto plazo, 7 encuestados manifiestan que la auditoría tributaria es muy eficiente si las obligaciones tributarias se efectúan a medio plazo, 20 encuestados manifiestan que la auditoría tributaria es muy eficiente si las obligaciones tributarias se efectúan a corto plazo.

Tabla N°35 *Tabla cruzada de las variables auditoria tributaria y etapas de auditoria*

Recuento		ETAPASDEAUDITORIA (Agrupada)			Total
		No Aplicable	Aplicable	Muy aplicable	
AUDITORIATRIBUTAR IA (Agrupada)	Ineficiente	1	0	0	1
	Eficiente	0	14	8	22
	Muy eficiente	0	6	21	27
Total		1	20	29	50

Interpretación:

En la tabla N° 35 se muestran que 1 encuestado manifiesta que auditoria tributaria es ineficiente porque las etapas de auditoria no aplicable, 14 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es eficiente si la etapa de auditoria es aplicable, 8 encuestas manifiestan que la auditoria tributaria es eficiente si la etapa de auditoria es muy aplicable, 6 encuestados manifiestan que auditoria tributaria es muy eficiente si las etapas de auditoria es aplicable, 21 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es muy eficiente si las etapas de auditoria es muy aplicable.

Tabla N°36 *Tabla cruzada de las variables auditoria tributaria y auditor*

*Tabla cruzada AUDITORIATRIBUTARIA (Agrupada)*AUDITOR (Agrupada)*

Recuento		AUDITOR (Agrupada)			Total
		Desleal	Leal	Integro	
AUDITORIATRIBUTARIA (Agrupada)	Ineficiente	0	1	2	3
	Eficiente	2	13	5	20
	Muy eficiente	0	15	12	27
Total		2	29	19	50

Interpretación:

En la tabla N° 36 se muestran que 1 encuestado manifiesta que la auditoria tributaria es ineficiente del auditor es leal, 2 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es ineficiente si el auditor es integro, 2 encuestados manifiestan que la auditoria

tributaria es eficiente si la etapa del auditor es desleal, 13 encuestas manifiestan que la auditoria tributaria es eficiente si el auditor es leal, 5 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es eficiente si el auditor es integro, 15 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es muy eficiente si el auditor es leal, 12 encuestados manifiestan que la auditoria tributaria es muy eficiente si el auditor es integro.

Tabla N°37 *Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias y contingencias*

*Tabla cruzada CONTINGENCIASTRIBUTARIAS (Agrupada)*CONTINGENCIAS(Agrupada)*

Recuento		CONTINGENCIAS(Agrupada)			Total
		No considerable	Considerable	Muy considerable	
CONTINGENCIAS	Inadecuada	0	2	0	2
TRIBUTARIAS (Agrupada)	Adecuada	1	8	10	19
	Muy adecuada	1	17	11	29
Total		2	27	21	50

Interpretación:

En la tabla N° 37 se muestran que 2 encuestados manifiesta que las contingencias tributarias es inadecuado si la contingencia es considerable, 1 encuestado manifiesta que contingencia tributarias es adecuada si la contingencias es no considerable, 8 encuestados manifiesta que contingencia tributarias es adecuado si la contingencia es considerable, 10 encuestado manifiesta que contingencia tributarias es adecuado si la contingencia es muy considerable, 1 encuestado manifiesta que contingencia tributarias es muy adecuado si la contingencia es considerable, 17 encuestados manifiestan que la contingencia tributaria es muy adecuada si la contingencia es considerable, 11 encuestados manifiesta que contingencia tributarias es muy adecuado si la contingencia es muy considerable.

Tabla N°38 *Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias e infracciones*

*Tabla cruzada CONTINGENCIASTRIBUTARIAS (Agrupada)*INFRANCIIONES(Agrupada)*

Recuento		INFRANCIIONES(Agrupada)			
		Muy grave	Grave	Leve	Total
CONTINGENCIASTRIBUTA	Inadecuada	1	1	0	2
RIAS (Agrupada)	Adecuada	0	5	14	19
	Muy adecuada	0	14	15	29
Total		1	20	29	50

Interpretación:

En la tabla N° 38 se muestran que 1 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es inadecuado si las infracciones es muy grave, 1 encuestado manifiesta que contingencia tributarias es inadecuado si las infracciones es grave, 5 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es adecuado si las infracciones es grave, 14 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es adecuado si las infracciones es leve, 14 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es muy adecuado si las infracciones es grave, 15 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es muy adecuado si las infracciones es leve.

Tabla N°39 *Tabla cruzada de las variables contingencias tributarias y sanciones tributarias*

*Tabla cruzada CONTINGENCIASTRIBUTARIAS (Agrupada)*SANCIONESTRIBUTARIAS (Agrupada)*

Recuento		SANCIONESTRIBUTARIAS (Agrupada)			
		Muy grave	Grave	Leve	Total
CONTINGENCIASTRIBUTA	Inadecuada	0	2	0	2
RIAS (Agrupada)	Adecuada	3	5	11	19
	Muy adecuada	0	21	8	29
Total		3	28	19	50

Interpretación:

En la tabla N° 39 se muestran que 2 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es inadecuado si las sanciones tributarias es grave, 3 encuestado manifiesta

que las contingencias tributarias es adecuado si las sanciones tributarias es muy grave, 5 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es adecuado si las sanciones tributarias es grave, 11 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es adecuado si las sanciones tributarias es leve, 21 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es muy adecuado si las sanciones tributarias es grave, 8 encuestado manifiesta que las contingencias tributarias es muy adecuado si las sanciones tributarias es leve.

CAPÍTULO IV DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación, se puede establecer la siguiente discusión e interpretación.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo principal determinar de qué manera la Auditoría tributaria reducirá las Contingencias tributarias en la Empresa Came contratistas y servicios generales S.A. en el distrito de San Martín de Porres, en el año 2017.

En la prueba de validez de los instrumentos se procedió a utilizar el Alfa de Cronbach obteniendo como resultados 0.896 y 0.913 para los instrumentos Auditoría Tributaria y Contingencias Tributarias, después de haber realizado una encuesta. El coeficiente del Alfa de Cronbach se usará para determinar el nivel de confiabilidad de este desarrollo de investigación por medio del software estadístico SPSS versión 22. El instrumento validado, está compuesto por 26 ítems, con 14 ítems para la primera variable y 12 ítems para la segunda variable. Logrando un nivel de confiabilidad del 95% siendo un valor óptimo, ya que para ser confiable debe aproximarse a 1 y que sus valores sean superiores a 0.8, que garantizan la fiabilidad de dicha escala empleada. Ya que, el alfa de Cronbach medirá la consistencia entre los ítems, para lo que Hernández (2014), expone que, “Algunos autores consideran que el coeficiente se debe ponderar entre 0.70 y 0.90, para que sea considerado aceptable y confiable” (p.295). En el presente estudio ambos valores son mayores a 0.8; por ende, los instrumentos son considerados confiables y aceptables para su aplicación.

Según los resultados obtenidos el valor de Chi cuadrado de Pearson calculado fueron de 6,311, y comparado con el Chi tabla con un grado de libertad es 3,8415 permite asegurar aprueba la hipótesis general La auditoría tributaria reducirá considerablemente las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017”, niega la hipótesis nula.

Esto si se tiene en cuenta a Gamarra, E. & Hinostroza, V. (2015). En su tesis titulada: “Auditoría tributaria como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo”. Desarrollada Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, para optar el Título Profesional de Contador Público. Facultad de Contabilidad. Cuyo objetivo es reducir las contingencias tributarias

mediante una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa de Transportes en la provincia de Huancayo.

Según los resultados obtenidos, la Auditoria Tributaria reducirá las Contingencias Tributarias de la Empresa CAME CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A., en el distrito de San Martín de Porres, año 2017, debido a que en los resultados obtenidos de la hipótesis general se aplicó la prueba del Chi cuadrado, donde el valor de $X^2_c = 6,311^a$, donde se ha considerado un nivel de confiabilidad del 95% con 1 grado de libertad, lo cual nos conlleva a mencionar que se rechaza la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna. Estos resultados confirman según: Muy, S. y Torres, D. (2013). En su tesis titulada: "Auditoria Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales Cia.Lita Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil-Periodos Fiscales 2009-20011", desarrollada en la Universidad de Cuenca-Quito Ecuador para optar el grado de contador público. Cuyo objetivo es el mejoramiento de una Auditoria Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce en la ciudad de Quito, para el periodo fiscal 2009 – 2011.

El autor concluye, que la implementación de auditorías tributarias preventivas se considera muy recomendable para el diagnóstico tributario oportuno de cualquier ente económico, es muy importante manejar conceptos preventivos y no reactivo, en especial cuando las sanciones dentro del marco tributario en nuestro país son de índole pecuniaria, y castiga en mayor medida a las sociedades. O cuando se planifica tributariamente o evade intempestivamente, también se da por el desconocimiento de las normas no libera de culpa alguna o en el caso típico tributario no libera de multa, por lo cual es importante o necesaria una correcta planificación tributaria, de acuerdo al giro y tipo de negocio, al domicilio, en relación al ente que lo rodea con otras personas o entidades similares, entre otros factores que influyan. Una buena y adecuada planificación tributaria es un factor económico a nuestro favor y por lo cual es un aporte positivo para el desarrollo de nuestro país.

Según los resultados obtenidos las obligaciones tributarias, se puede observar en la tabla N°7, 8,9 y 10 hace referencia que el 34%, 48% y el 36% menciona que las obligaciones tributarias declaran y pagan sus tributos realizando fiscalizaciones, conociendo las obligaciones tributarias mediante un cronograma de pago, según Effio, F. (2011), la auditoria tributaria es un examen dirigido a verificar el cumplimiento de las

obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, así como también de aquellas obligaciones formales contenidas en las normas legales. A través de ella se examina las declaraciones juradas presentadas, los estados financieros, libros, registros de operaciones juradas y toda la documentación sustentadora de las operaciones económicas financieras, aplicando técnicas y procedimientos, a fin de evaluar el cumplimiento si existen omisiones que originen obligación tributaria a favor del fisco o a favor del contribuyente. Pág. (11).

Según los resultados obtenidos las Etapas de auditoria, se puede observar en la tabla N°11, 12, 13 y 14 hace referencia que 38%, 46% y 60% mencionan en una auditoria tributaria las etapas mejora la planificación, estrategias y el informe final de auditoria, y así dando a conocer los hallazgos ya sean buenos o malos para la empresa, según Pascual, A., concluye que una auditoria tributaria consiste en realizar las etapas que corresponden a una auditoria, como son la planificación, ejecución y el informe final, donde al ser desarrollado, se plasma y se da a conocer todo lo identificado, siendo el caso resueltos positivos y negativos que en parte ayudaran a la empresa poder identificarlos y subsanarlos a tiempo.

Según los resultados obtenidos el Auditor, se puede observar en la tabla N°15, 16, 17, 18, 19 y 20 hace referencia que el 36%, 58%, 48%, 50%, 42% y 54% mencionan que el auditor en una auditoria debe de tener principios morales, honradez, aplicando las normas de auditoria lo que nos lleva hacer transparentes en una auditoria teniendo como principio la ética profesional y el principio de equidad. Según: Jaime, F. (2012) en su libro "Auditoria tributaria procedimientos y técnicas", indica que la Auditoria es un examen realizado por un profesional Auditor Independiente o Auditor Tributario (sunat) con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor, es por ello que al efectuar el examen se deben aplicar las respectivas técnicas y procedimientos de auditoria. Pág. (7).

Según los resultados obtenidos las Contingencias, se puede observar en la tabla N°21, 22, 23 y 24 hace referencia que el 40%, 44%, 50% y 36% mencionan que si la empresa CAMESA cumpliera con el pago de las obligaciones tributarias en el periodo correspondiente se reduciría las infracciones, sanciones y deudas que tiene ante la Sunat, de esta manera se reducirá las contingencias tributarias. Según: Gamarra, E. &

Hinostroza, V. (2015). En su tesis titulada: "Auditoria tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo". Desarrollada Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, para optar el Título Profesional de Contador Público. Facultad de Contabilidad. Cuyo objetivo es reducir las contingencias tributarias mediante una Auditoria Tributaria Preventiva en la empresa de Transportes en la provincia de Huancayo.

El autor concluye que, en casos que realicen una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos por desconocimiento de normas, por falta de control contable. Esto nos permite ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones. Así como también se puede encontrar los tipos de Auditoria Tributaria Preventiva dentro del área de contabilidad que se aplicarán con el fin de reducir las contingencias tributarias. Como podemos observar pudimos encontrar una tesis referente a nuestra segunda variable (contingencias tributarias), en cual será de mucha utilidad para nuestra investigación.

Según los resultados obtenidos las Infracciones, se puede observar en la tabla N°25, 26,27 y 28 hace referencia que el 34%, 62%, 42% y 38% mencionan que la empresa CAME S.A., ha incurrido en infracciones tributarias, por falta o desconocimiento y la inadecuada aplicación de las normas tributarias, lo que ocasionó que incurra en infracciones, penales, por consecuencia le afecta la rentabilidad de la empresa. Según el Código Tributario, Libro Cuarto, 2016, se denomina infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

Según los resultados obtenidos las Sanciones tributarias, se puede observar en la tabla N°29, 30,31 y 32 hace referencia que el 28%, 38%, 40% y 44% mencionan que la empresa CAME S.A., ha incurrido en las declaraciones tributarias que ocasiono las multas por la falta o desconocimiento o capacitación de los códigos tributarios y normas establecidas por la Sunat. Según: El Artículo 180°.- TIPOS DE SANCIONES del Código Tributario. La Administración Tributaria aplicará, por la comisión de infracciones, las sanciones consistentes en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión temporal de licencias, permisos, concesiones, o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el

desempeño de actividades o servicios públicos de acuerdo a las Tablas que, como anexo, forman parte del presente Código.

Las multas se podrán determinar en función:

a) UIT: La Unidad Impositiva Tributaria vigente a la fecha en que se cometió la infracción y cuando no sea posible establecerla, la que se encontrara vigente a la fecha en que la Administración detectó la infracción.

b) IN: Total de Ventas Netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos netos o rentas netas comprendidos en un ejercicio gravable.

CAPÍTULO V CONCLUSIONES

La información obtenida en el desarrollo de la investigación y después de haber analizado los resultados conseguidos durante el proceso de discusión nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que la Auditoria tributaria reducirá las Contingencias Tributarias en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A. , en el distrito de San Martin de Porres, en el año 2017, ya que por falta de actualización y desconocimiento de las normas tributarias vigentes consecuentemente estas no han sido aplicadas correctamente, por lo tanto muchas empresas se ven perjudicadas ya que por parte de administración tributaria se comenzara el proceso de fiscalización lo que conllevara a que si existen errores tributarios esto va a generar reparaciones lo cual la empresa tendrá que asumir toda responsabilidad.
2. Se determinó que mediante la Auditoria Tributaria reducirá las infracciones tributarias, en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres, en el año 2017, mediante el cumplimiento y la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.
3. Se determinó que mediante la Auditoria Tributaria reducirá las Sanciones Tributarias en la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres, en el año 2017, ya que al realizarse en una empresa al finalizar un periodo identifica ciertos puntos de debilidad y errores cometidos, los cuales pueden ser subsanados a tiempo y frente a una intervención de Sunat se puede disminuir el riesgo de caer en Sanciones Tributarias, frente a una fiscalización de la Sunat que a futuro conlleva a posibles sanciones tributarias.
4. Se determinó que las Etapas de la Auditoria reducirá las Contingencias Tributarias en la Empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martin de Porres, en el año 2017, ya que cuando se realice una Auditoria, estas deben de ser desarrolladas correctamente para poder identificar y reducir las posibles Contingencias Tributarias para cuando realicen una fiscalización no caer en sanciones que afecten a la empresa.

CAPÍTULO VI RECOMENDACIONES

Como resultado del presente trabajo de investigación se aportan las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda realizar una Auditoria Tributaria, aunque hoy en día muchas empresas piensan que una Auditoria Tributaria es un gasto pero esto es una inversión ya que estará a favor de la empresa y se podrá disminuir las Contingencias Tributarias, encontrando y minimizando errores tributarios así también que estos errores no se vuelvan a cometer y con ello se podrá ver que tan importante es aplicar correctamente las normas tributarias vigentes, también se debería realizar cronogramas de charlas tributarias para la actualización constante de estas con la finalidad de cumplir con el estado y promover el desarrollo económico de nuestro país. Según la tabla N°7, se recomienda a la Gerencia de la Empresa CAME S.A., capacitar a los trabajadores en charlas tributarias para de esta manera el personal este aptamente capacitado y cumplan con el pago ante la Sunat y evitar cometer infracciones.
2. Es recomendable que el auditor emplea un plan estratégico, para el informe final que realiza, se debe de tener ética y principios profesional para analizar los hallazgos encontrados en la empresa CAME S.A., de esta manera optimizar las contingencias.
3. Se recomienda que el auditor debe tener compromiso en una auditoria el auditor debe de aplicar las técnicas de auditoria son los métodos prácticos de investigación y prueba que el contador público utiliza para comprobar la razonabilidad de la información de la información financiera que le permita emitir su opinión profesional, las técnicas son las siguientes: estudio general, análisis, inspección, confirmación, declaración, información, declaración, certificación, observación y calculo.
4. Se recomienda que los auditores deben aplicar las técnicas empleadas en las auditorias en la Empresa CAME S.A., tiene que optimizar sus gastos, y tener prioridad a los tributos pendientes por pagar, de esta manera la empresa no

incurra en tener una deuda tributaria ante la Sunat, porque le genera carga tributaria y no incurrir en sanciones tributarias.

5. Se recomienda realizar una auditoria Tributaria, al finalizar un periodo, el cual permitirá identificar los posibles errores, los cuales podrán ser subsanados a tiempo en caso de una fiscalización no incurrir en contingencias tributarias.
6. Se recomienda capacitar constantemente al personal contable, debido que en el país se realizan constantes modificaciones tributarias, laborales, el cual genera riesgos como el incumplimiento de las obligaciones tributarias que a futuro pueden llevar a posibles Contingencias Tributarias.
7. Es recomendable que el gerente debe tomar conciencia frente al cumplimiento de las obligaciones tributarias, y así poder determinar si le corresponde analizar cuál de las clasificaciones de Auditoria le favorece a la empresa, para minimizar las contingencias tributarias. A la empresa CAME S.A. le conviene realizar una Auditoria Tributaria por voluntad propia de la empresa que le permita ver el correcto cumplimiento y la correcta aplicación de las normas tributarias.

CAPÍTULO VII

REFERENCIAS

Alva, M. (2011). En su tesis titulada: Contingencias tributarias se pueden presentar cuando se produce el robo de sus bienes, para obtener el grado contador público de Lima, Perú.

Andrade, J, Pérez, J. y Ticona, H. (2016). En su tesis titulada: Auditoria Tributaria Preventiva y Riesgo Tributario en la Empresa Inmobiliarias SAC año 2015. Callao, Perú. Universidad Nacional del Callao.

Burgos, A. y Gutiérrez, D. (2013). En su tesis titulada: “La Auditoria Tributaria Preventiva y su impacto en el riesgo tributario en la Empresa Inversiones Padre Eterno EIRL año 2012”, para obtener el título de contador público, Universidad Privada Antenor Orrego – Perú.

Bazán, J. (2015). En su tesis titulada: La Auditoria Tributaria y su Incidencia en la Gestión Administrativa de las Mypes de la Región Pasco, para optar el título de contador público, Lima, Perú. Universidad SMP.

Briceño, M. (2010). En su tesis titulada: “Mejoramiento continuo de la calidad de la Auditoria Tributaria como mecanismo de éxito en el cumplimiento del sector privado del estado Lara”, para optar el título de contador público, Universidad Nacional de Venezuela.

Chávez, K. y Chávez, y. (2016). En su tesis titulada: Propuesta de un planteamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias de la empresa “Corporación Agrícola la Quinta S.A.C, para optar el título de contador público, Trujillo, Perú. Universidad Privado Leonardo da Vinci.

Carrasco, P. (2010). En su tesis titulada: Consecuencias del retraso en el pago de las deudas tributarias, para optar el título de contador público, Castilla, España. Universidad de Catilla-La Mancha.

Caballero, P. (2015). En su tesis titulada: La Auditoria Preventiva y su Incidencia en la Situación Económica y Financiera de la Empresa Comercializadora de Carbón SAC- año 2015, para optar el título de contador público, Lima, Perú. Universidad Cesar Vallejo.

Carranza, J. (2015). En su tesis titulada: Aplicación de una Auditoria Preventiva en la Empresa Import SAC, para optar el título de contador público, Chiclayo, Perú. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.

Gamarra, E. & Hinostroza, V. (2015). En su tesis titulada: "Auditoria tributaria como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo". Desarrollada Universidad Nacional del Centro del Perú-Huancayo, para optar el Título profesional de contador público. Facultad de Contabilidad.

Guamanzara, R. (2012). En su tesis titulada: "Auditoria Tributaria aplicada a la empresa Ceym Group Cía. Ltda. Dedicada al comercio exterior y marketing en el año 2012". Para optar el grado de Contador Público.

La Auditoria y su aplicación en la tributación. Parte II. Recuperado de:

<http://www.asesorempresarial.com/web/librosvirtuales1.php> (...) Blog de WordPress.com.

Magda, A. (2011). En su tesis titulada: "Diseño de una metodología de Auditoría Tributaria Preventiva para la administración eficiente de las obligaciones tributarias en las Empresas comerciales de la Región Junín", para Optar el Grado Académico de Magister en Contabilidad mención Auditoria Integral, Universidad Nacional del Centro del Perú.

Morales. J. y Matos, A. (2011: 11-13). En su libro titulado: Fiscalización tributaria. Caballero Bustamante. Lima.

Muy, S. y Torres, D. (2013). En su tesis titulada: "Auditoria Tributaria aplicada a la compañía de transportes Transarce Transportes Arcentales Cia.Lita Sucursales Cuenca, Quito y Guayaquil-Periodos Fiscales 2009-20011", para optar el grado de contador público, Universidad de Cuenca-Quito Ecuador.

Herrera, R. (2013). En su tesis titulada: "Desarrollada y aplicación de una revisión tributaria a la empresa de servicios - Llantamatic cia Ltda.", para obtener el título de contador público, Universidad de Quito – Ecuador.

Robles, C. (2009) En su tesis titulada: Doctrina y Comentarios. Edición 2 Pacifico Editores 2009.

Orue, A y Flores, N. (2016). En su tesis titulada: La Auditoria Tributaria y su Influencia en la Rentabilidad del Estudio Contable Sea & Palomino, para optar el título de contador público, Lima, Perú. Universidad Autónoma del Perú.

Tomasa, S. (2011). En su tesis "Auditoria Tributaria de una empresa que presta servicios informáticos en el año 2011", para optar el grado de Contador Público.

Pastor & Pablo Rocano (2011). En su tesis titulada: "la finalidad de este servicio es ayudar a descubrir las posibles contingencias y presentar las posibles soluciones, de manera que en caso se produzca una fiscalización se reduzcan significativamente los posibles reparos".

Valdivia, M. y Palacios, J. (2002). En su tesis titulada: "Aplicación de la Auditoria Tributaria Preventiva a la fiscalización por impuesto a la renta de tercera categoría en la Empresa Distribuidora del Norte SAC de la ciudad de Trujillo en el año 2002", para obtener el título de contador público, Universidad Privada Antenor Orrego.

Wonsang, C. y Cabrera, M. (2009). En su tesis titulada: Análisis de cumplimiento de las obligaciones tributarias para determinar las contingencias, para optar el título de contador público, Guayaquil, Ecuador.

ANEXOS

Anexo 01: Matriz de Consistencia

TITULO	PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENRAL	HIPOSIS GENERAL	INSTRUMENTO
<p><i>“AUDITORIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CAME CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EN EL AÑO 2017”</i></p>	<p>¿Cómo la Auditoria Tributaria permite reducir las contingencias tributarias en la Empresa CAMESA, en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017?</p>	<p>Determinar de qué manera la Auditoria Tributaria que permita reducir las Contingencias Tributarias de la Empresa CAMESA, en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.</p>	<p>La Auditoria Tributaria reducirá considerablemente las Contingencias Tributarias de la Empresa CAMESA, en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.</p>	<p>CENSO</p>
	<p>1.- ¿Cómo la Auditoria Tributaria reduce las Infracciones de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017? 2.- ¿Cómo la Auditoria tributaria reducirá las sanciones tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017? 3.- ¿Cómo las etapas de Auditoria reducirá las Contingencias tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017? 4</p>	<p>1.- Determinar si la Auditoria Tributaria reducirá las Infracciones de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017. 2.- Determinar si la Auditoria tributaria reducirá las Sanciones tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017. 3.- Analizar si las Etapas de Auditoria reducirá las Contingencias tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.</p>	<p>1.-La Auditoria Tributaria reduce las infracciones de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017. 2.- La Auditoria tributaria reducirá las Sanciones tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017. 3.- Las etapas de Auditoria reducirá las Contingencias tributarias de la Empresa CAMESA en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017.</p>	

Anexo 02: Validación de los instrumentos

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): DR. RICARDO GARCIA, CESPEDES

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de X CICLO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION de la UCV, en la sede Lima norte aula 813 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es:

"Auditoria Tributaria Preventiva para reducir las Contingencias Tributarias en la Empresa CAME S.A. en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Marín Zamora Anders
D.N.I: 77231094

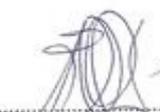
Apellidos y nombres del juez validador: DR. RICARDO GARCIA CESPEDES

DNI: 07204007

Especialidad del validador: TRIBUTACION

11 de C.C. del 2018

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): MG. SANDRA LAGUNA MYRNA VICTORIA

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de X CICLO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION de la UCV, en la sede Lima norte aula 813 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cuál optaré el grado de Contador Público.

El título nombre de mi proyecto de investigación es:
"Auditoria Tributaria Preventiva para reducir las Contingencias Tributarias en la Empresa CAME S.A. en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Mañin Zamora Anders
D.N.I: 77231094

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Sandra Laguna Myrna Victoria
DNI: 106206670

Especialidad del validador: Maestra en Metodología

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Los Olivos ...10...de...05...del 2018.



Firma del Experto Informante.

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): CP. MAGISTER MBA-ADMINISTRACION ORIHUELA RIOS,
NATIVIDAD CARMEN

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE
EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de X CICLO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACION de la UCV, en la sede Lima norte aula 813 requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Contador Público.

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es:
"Auditoria Tributaria Preventiva para reducir las Contingencias Tributarias en la Empresa CAME S.A. en el distrito de San Martin de Porres en el año 2017", y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.


Marín Zamora Anders
D.N.I: 77231094

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ORIHUELA RIOS, NATIVIDAD C.
DNI: 93.923.17

Especialidad del validador: CONTADOR PUBLICO - MAGISTER MBA-ADMINISTRACION

*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
*Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
*Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

..... 8 de 5 del 2017


Firma del Experto Informante.

Anexo 03: Cuestionario

Instrucciones:

En la presente encuesta anónima, usted encontrará un listado de preguntas relacionadas al tema de Auditoria Tributaria Preventiva y Contingencias Tributarias de la Empresa CAME Contratistas y Servicios Generales S.A. en el distrito de San Martín de Porres en el año 2017.

Lea pausadamente cada una de las preguntas y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una "X" el número de escala cuantitativa que se muestra en cada ítem.

1: Nunca

2: Algunas veces

3: Muchas veces

4: Frecuentemente

5: Siempre

Tipo de escala de Likert

DIMENSIONES	N°	ITEMS	1	2	3	4	5
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1	La empresa declara y paga sus tributos según el cronograma de vencimiento de las obligaciones tributarias.					
	2	La empresa ha sido fiscalizada alguna vez.					
	3	Conoce que obligaciones tributarias debe cumplir la empresa con la SUNAT.					
	4	Existe un control en el orden correlativo y cronológico en el registro de ventas.					
ETAPAS DE AUDITORIA	5	Considera usted que las etapas de auditoria mejora la planificación en la empresa.					

	6	El auditor emplea la planificación estratégica cuando empieza la auditoria.					
	7	Por medio de las etapas de auditoria mejora el informe final de auditoria tributaria.					
	8	Considera usted que el informe final de auditoria es una de las más importas de las etapas.					
AUDITOR	9	La integridad es un elemento representado por la firmeza del principio moral y honradez.					
	10	La independencia es una de las características más importantes de los auditores.					
	11	El auditor debe de tener un compromiso con la empresa en realizar una buena auditoria.					
	12	La objetividad representa la capacidad de mantener una aptitud imparcial y de actuar de manera independiente.					
	13	Los auditores aplican las técnicas de auditoria para la ejecución del trabajo.					
	14	El auditor tiene la responsabilidad de aplicar las normas técnicas de auditoria correspondientes.					
CONTINGENCIAS	15	La empresa cuenta con deuda tributaria.					
	16	La empresa frecuentemente hace declaraciones rectificatorias.					
	17	La empresa ha sido sancionada por la administración tributaria por infracciones cometidas.					
	18	Cumpliendo con las obligaciones tributarias se reduce significativamente las contingencias tributarias.					

INFRACCIONES	19	Considera usted que las infracciones administrativas influyen en la rentabilidad de la empresa.					
	20	Las infracciones tributarias son cometidas continuamente en la empresa.					
	21	La gestión administrativa se da correctamente dentro de la empresa.					
	22	Las infracciones penales afectan significativamente la liquidez de la empresa.					
SANCIONES TRIBUTARIAS	23	Las multas afectan considerablemente en la rentabilidad de la empresa.					
	24	El omiso de activos fijos influye en la producción de la empresa.					
	25	El internamiento temporal de mercadería afectara considerablemente en la solvencia de la empresa.					
	26	Considera usted que el cierre temporal de la empresa influye en la rentabilidad de la empresa.					

Fuente: Elaboración propia

Anexo 04: Base de datos SPSS

*SPSS ACTUALES.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

12 : V2CONTINGENCIA... 38,00 Visible: 42 de 42 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	
1	2	4	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2
2	2	3	3	2	2	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	2
3	2	3	3	2	2	4	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	2
4	2	3	4	2	2	4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	2	2
5	2	4	3	2	3	2	2	3	2	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
6	2	4	3	3	3	2	3	3	3	3	5	5	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
7	2	4	5	3	3	2	3	3	4	3	5	5	2	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
8	2	4	5	5	3	2	3	3	4	3	5	5	2	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
9	2	4	5	5	3	2	3	3	4	3	5	5	2	5	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3
10	2	4	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	5	2	2	2	2
11	2	4	3	2	2	4	2	3	3	3	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	4	5	4	2	2	2	3
12	3	3	3	3	3	2	3	5	4	2	2	4	2	3	4	4	2	3	5	2	4	3	3	2	3	3	3
13	2	4	5	3	5	4	5	3	4	3	3	5	5	5	2	2	2	5	2	2	4	5	4	2	2	2	3
14	3	3	3	3	3	2	3	5	4	2	5	4	2	3	4	4	2	3	5	2	4	3	3	2	3	3	3
15	3	3	3	4	3	2	3	5	4	2	5	4	2	3	4	4	2	3	5	2	4	3	3	2	3	3	3
16	5	3	3	2	4	4	4	4	3	5	2	2	4	3	4	3	3	2	3	3	2	4	3	3	3	3	3
17	5	4	3	2	4	4	4	3	3	5	2	4	4	3	4	3	3	2	2	1	3	4	3	3	3	3	3
18	5	3	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3
19	5	3	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	2	4	3	3	3	3	3
20	2	2	3	3	3	3	5	3	3	4	5	2	2	3	2	2	4	2	4	2	3	3	3	3	2	5	5
21	2	2	3	3	3	3	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	2	3	3	3	2	5	5
22	2	2	3	3	3	3	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	3	3	3	3	2	5	5
23	5	5	3	3	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	3

*SPSS ACTUALES.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

12: V2CONTINGENCIA... 38,00 Visible: 42 de 42 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
23	5	5	3	3	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3
24	5	4	5	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	2	2	1	3	4	3	3	5	3
25	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3
26	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	2	2	1	3	4	3	3	5	3
27	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3
28	4	4	4	4	3	4	4	3	5	4	5	3	4	2	2	4	2	4	2	4	5	4	4	2	3	5
29	4	4	4	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	2	4	5	4	4	2	3	5
30	2	4	3	3	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	2	2	2	5	5	2	4	2	3	5	5	3
31	2	4	5	4	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	2	2	2	5	5	2	4	2	3	5	5	3
32	4	3	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4
33	4	3	4	4	2	4	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	5	4
34	4	4	5	2	2	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
35	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
36	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
37	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
38	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
39	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5
40	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	3	5
41	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	3	5
42	4	3	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	2	2	5	4	2	3	5	4	4	5	5
43	4	3	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	4	5	5
44	5	2	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	4	4	5
45	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	4	5	5

*SPSS ACTUALES.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

12 : V2CONTINGENCIA... 38,00 Visible: 42 de 42 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	
23	5	5	3	3	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	
24	5	4	5	3	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	2	2	1	3	4	3	3	5	3	
25	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	
26	5	4	5	4	4	4	4	3	4	5	4	4	4	3	4	3	3	2	2	1	3	4	3	3	5	3	
27	5	5	4	5	5	3	4	5	4	5	5	2	2	4	4	2	4	4	3	4	5	4	4	4	3	3	
28	4	4	4	4	3	4	4	3	5	4	5	3	4	2	2	4	2	4	2	4	5	4	4	4	2	3	5
29	4	4	4	4	3	4	4	3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	2	4	5	4	4	4	2	3	5
30	2	4	3	3	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	2	2	2	5	5	2	4	2	3	5	5	3	
31	2	4	5	4	5	5	5	5	4	3	4	4	5	4	2	2	2	5	5	2	4	2	3	5	5	3	
32	4	3	4	4	5	4	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4
33	4	3	4	4	2	4	5	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4	4	4	5	4
34	4	4	5	2	2	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
35	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
36	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
37	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
38	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	3	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
39	4	4	5	5	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	4	2	2	4	4	2	4	5	5	4	3	5	
40	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	3	5	
41	4	4	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	4	5	5	4	3	5	
42	4	3	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	2	2	2	5	4	2	3	5	4	4	5	5	
43	4	3	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	4	5	5	
44	5	2	5	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	4	5	5	4	4	5	
45	4	3	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	3	5	4	4	5	5	

Anexo 05: Tabla distribución chi cuadrado

TABLA 3-Distribución Chi Cuadrado χ^2

P = Probabilidad de encontrar un valor mayor o igual que el chi cuadrado tabulado, v = Grados de Libert

/p	0,001	0,0025	0,005	0,01	0,025	0,05	0,1	0,15	0,2	0,25	0,3	0,35	0,4	0,45	0,5
1	10,8274	9,1404	7,8794	6,6349	5,0239	3,8415	2,7055	2,0722	1,6424	1,3233	1,0742	0,8735	0,7083	0,5707	0,4549
2	13,8150	11,9827	10,5965	9,2104	7,3778	5,9915	4,6052	3,7942	3,2189	2,7726	2,4079	2,0996	1,8326	1,5970	1,3863
3	16,2660	14,3202	12,8381	11,3449	9,3484	7,8147	6,2514	5,3170	4,6416	4,1083	3,6649	3,2831	2,9462	2,6430	2,3660
4	18,4662	16,4238	14,8602	13,2767	11,1433	9,4877	7,7794	6,7449	5,9886	5,3853	4,8784	4,4377	4,0446	3,6871	3,3567
5	20,5147	18,3854	16,7496	15,0863	12,8325	11,0705	9,2363	8,1152	7,2893	6,6257	6,0644	5,5731	5,1319	4,7278	4,3515
6	22,4575	20,2491	18,5475	16,8119	14,4494	12,5916	10,6446	9,4461	8,5581	7,8408	7,2311	6,6948	6,2108	5,7652	5,3481
7	24,3213	22,0402	20,2777	18,4753	16,0128	14,0671	12,0170	10,7479	9,8032	9,0371	8,3834	7,8061	7,2832	6,8000	6,3458
8	26,1239	23,7742	21,9549	20,0902	17,5345	15,5073	13,3616	12,0271	11,0301	10,2189	9,5245	8,9094	8,3505	7,8325	7,3441
9	27,8767	25,4625	23,5893	21,6660	19,0228	16,9190	14,6837	13,2880	12,2421	11,3887	10,6564	10,0060	9,4136	8,8632	8,3428
10	29,5879	27,1119	25,1881	23,2093	20,4832	18,3070	15,9872	14,5339	13,4420	12,5489	11,7807	11,0971	10,4732	9,8922	9,3418
11	31,2635	28,7291	26,7569	24,7250	21,9200	19,6752	17,2750	15,7671	14,6314	13,7007	12,8987	12,1836	11,5298	10,9199	10,3410
12	32,9092	30,3182	28,2997	26,2170	23,3367	21,0261	18,5493	16,9893	15,8120	14,8454	14,0111	13,2661	12,5838	11,9463	11,3403
13	34,5274	31,8830	29,8193	27,6882	24,7356	22,3620	19,8119	18,2020	16,9848	15,9839	15,1187	14,3451	13,6356	12,9717	12,3398
14	36,1239	33,4262	31,3194	29,1412	26,1189	23,6848	21,0641	19,4062	18,1508	17,1169	16,2221	15,4209	14,6853	13,9961	13,3393
15	37,6978	34,9494	32,8015	30,5780	27,4884	24,9958	22,3071	20,6030	19,3107	18,2451	17,3217	16,4940	15,7332	15,0197	14,3389
16	39,2518	36,4555	34,2671	31,9999	28,8453	26,2962	23,5418	21,7931	20,4651	19,3689	18,4179	17,5646	16,7795	16,0425	15,3385
17	40,7911	37,9462	35,7184	33,4087	30,1910	27,5871	24,7690	22,9770	21,6146	20,4887	19,5110	18,6330	17,8244	17,0646	16,3382
18	42,3119	39,4220	37,1564	34,8052	31,5264	28,8693	25,9894	24,1555	22,7595	21,6049	20,6014	19,6993	18,8679	18,0860	17,3379
19	43,8194	40,8847	38,5821	36,1908	32,8523	30,1435	27,2036	25,3289	23,9004	22,7178	21,6891	20,7638	19,9102	19,1069	18,3376
20	45,3142	42,3358	39,9969	37,5663	34,1696	31,4104	28,4120	26,4976	25,0375	23,8277	22,7745	21,8265	20,9514	20,1272	19,3374
21	46,7963	43,7749	41,4009	38,9322	35,4789	32,6706	29,6151	27,6620	26,1711	24,9348	23,8578	22,8876	21,9915	21,1470	20,3372
22	48,2676	45,2041	42,7957	40,2894	36,7807	33,9245	30,8133	28,8224	27,3015	26,0393	24,9390	23,9473	23,0307	22,1663	21,3370
23	49,7276	46,6231	44,1814	41,6383	38,0756	35,1725	32,0069	29,9792	28,4288	27,1413	26,0184	25,0055	24,0689	23,1852	22,3369
24	51,1790	48,0336	45,5584	42,9798	39,3641	36,4150	33,1962	31,1325	29,5533	28,2412	27,0960	26,0625	25,1064	24,2037	23,3367
25	52,6187	49,4351	46,9280	44,3140	40,6465	37,6525	34,3816	32,2825	30,6752	29,3388	28,1719	27,1183	26,1430	25,2218	24,3366
26	54,0511	50,8291	48,2898	45,6416	41,9231	38,8851	35,5632	33,4295	31,7946	30,4346	29,2463	28,1730	27,1789	26,2395	25,3365
27	55,4751	52,2159	49,6450	46,9639	43,1945	40,1333	36,7919	34,5736	32,9117	31,5794	30,3303	29,2366	28,2141	27,2560	26,3363



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.
R.U.C. 20164113532
AV. LARCO 1770 - URB. SAN ANDRÉS 5TA ETAPA -
VICTOR LARCO - LA LIBERTAD
UCV CAMPUS LIMA NORTE
Av. Alfredo Mendiolá 6232 - Los Olivos - Lima - Lima
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
BH05 - N° 0063675

Código : 6700174565
 Nombres : MARIN ZAMORA ANDERS
 Unidad : CONTABILIDAD
 Programa : PREGRADO REGULAR

Cant. x Prec. Unit.
 Descripción

1.00 x 1,500.00		
CARPETA DE TESIS Y TÍTULO PROFESIONAL		1,500.00
TOTAL		1,500.00
EXONERADA	S/	0.00
INAFFECTA	S/	1,500.00
GRAVADA	S/	0.00
I.G.V. (18%)	S/	0.00
TOTAL	S/	1,500.00

Emisión : 09/07/2018 Vers : 09/07/2018
 Estado : CANCELADO
 VENTA CONTADO

ALFAGA SARMIENTO JENS (CALZABASAR)

09/07/2018 2:45:16p.m.

Representación impresa del comprobante de venta electrónico,
 puede consultar el documento en www.ucv.edu.pe
 Autorizado mediante resolución Nº 062-GUS-0000021/SUNAT



	ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS	Código : F06-PP-PR-02.02 Versión : 09 Fecha : 23-03-2018 Página : 1 de 1
--	--	---

Yo, **AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN**, docente de la Facultad **CIENCIAS EMPRESARIALES** y Escuela Profesional de **CONTABILIDAD** De la Universidad César Vallejo **SEDE LIMA NORTE**, revisor(a) de la tesis titulada

"AUDITORIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CAME CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. EN EL DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES EN EL AÑO 2017" del (de la) estudiante **MARIN ZAMORA ANDERS**, constato que la investigación tiene un índice de similitud de **28 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El/la suscrito (a) analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 06 de Julio del 2018

Firma

AMBROCIO TEODORO ESTEVES PAIRAZAMAN

DNI: 17846910

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Responsable de SGC	Aprobó	Vicerrectorado de Investigación
---------	----------------------------	--------	--------------------	--------	---------------------------------

feedback studio Anders MARIN ZAMORA AUDITORIA TRIBUTARIA PARA REDUCIR LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA CAME CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A. EN EL DISTRITO DE SAN M.

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoría tributaria para reducir las contingencias tributarias de la empresa Came Contratistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porres, 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTOR
MARIN ZAMORA, Anders

ASESOR:
Dr. ESTEVES PAIRAZAMAN, Ambroscio Teodoro

Página: 1 de 100 Número de palabras: 15609

Test only Report High Resolution Actualize

Resumen de coincidencias

28 %

Se están viendo fuentes recientes

Ver Fuentes en inglés (Español)

Conocimientos

1	asesoramiento tributario	2 %
2	contabilidad tributaria	2 %
3	planes tributarios	2 %
4	asesoramiento tributario	1 %
5	Estrategia a largo plazo	1 %
6	Optimización tributaria	1 %
7	asesoramiento tributario	1 %
8	asesoramiento tributario	1 %





UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN DE

La Escuela de Contabilidad

A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:

Anders Marín Zamora

INFORME TÍTULADO:

Auditoría tributaria para reducir las contingencias

tributarias de la empresa Como Contabilistas y Servicios Generales S.A., en el distrito de San Martín de Porras.

PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:

Contador Público

SUSTENTADO EN FECHA: 11-07-18

NOTA O MENCIÓN: 12



FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN